



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION PLENO

Siendo las 11 horas del día 5 de agosto de 2.021, se reúne, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, el Pleno de la Diputación Provincial de Soria para la celebración de sesión ordinaria.

Asisten a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente:

D. Benito Serrano Mata (P.P.)

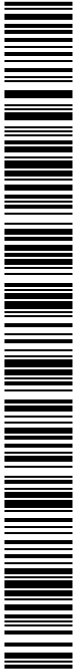
Diputados:

- D. Jesús Alberto Abad Escribano (P.S.O.E.)
- D^a. María Luisa Aguilera Sastre (P.S.O.E.)
- D. Jesús Cedazo Mínguez (P.S.O.E.)
- D. Juan José Delgado Soto (P.S.O.E.)
- D. José Javier Gómez Pardo (P.S.O.E.)
- D. Saturnino Luciano de Gregorio Alcalde (Cs)
- D^a. María José Jiménez Las Heras (P.P.)
- D. Raúl Lozano Corchón (P.P.)
- D. Carlos Llorente de Miguel (P.S.O.E.)
- D. Gustavo Adolfo Marín Puente (P.P.)
- D. Amancio Martínez Marín (P.S.O.E.)
- D. José Antonio de Miguel Nieto (P.P.SO.)
- D^a. Eva María Muñoz Herrero (P.P.)
- D. Francisco Javier Navarro Ganaza (P.P.)
- D. Martín Navas Antón (P.S.O.E.)
- D. Antonio Pardo Capilla (P.P.SO.)
- D^a. Ascensión Pérez Gómez (P.P.SO.)
- D^a. Esther Pérez Pérez (P.S.O.E.)
- D. Luis Alfonso Rey de las Heras (P.S.O.E.)
- D. Enrique Rubio Romero (P.P.)
- D. Felipe Utrilla Dupré (P.P.)

Secretario:

D. Javier Sainz Ruiz (Vicesecretario Accidental)

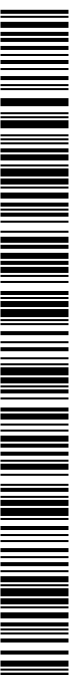
0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Interventora:

D^a. Myriam Pérez Peraita

Excusan su asistencia los diputados Sres. Casas Soler, Cobo Sánchez Rico y Yubero Lafuente.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ORDINARIA 8 DE JULIO DE 2021.

No habiéndose formulado ninguna observación por los Sres. Diputados presentes, se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el acta de la sesión ordinaria de 8 de julio de 2.021.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkJZTIy&start=35>

2.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA JULIO 2021.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de julio de 2.021 (Del núm. 3.070 al 3.634).

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkJZTIy&start=52>

3.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE ALMENAR MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.

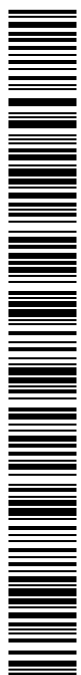
Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021, que dice:

“Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Almenar de Soria en la que solicita la modificación de la obra aprobada número 199 del Plan Diputación 2021, denominada “adecuación del edificio de las escuelas, plurianual”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 40.000,00 euros y para la anualidad 2022 de 40.000,00 euros, por la obra denominada “adecuación del edificio de las escuelas”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 40.000,00 euros, renunciando a la plurianualidad de la obra.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra número 199:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc

Obra nº	DENOMINACIÓN	PRESUPTO.	DIPUTACIÓN	AYUNTO.
199	Adecuación del edificio de las escuelas	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=90>

4.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE BUBEROS MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021, que dice:

“Recibido informe de supervisión de la memoria valorada de la obra 216 del Plan Diputación 2021, emitido por el Servicio de Proyectos y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Soria el día 5 de julio de 2021, denominada “adecuación entorno lavadero y pavimentación” en Buberos en el que se señala que las obras incluidas en la memoria supervisada consisten en la “sustitución del antiguo sistema de depuración” por uno nuevo, en las proximidades del lavadero, siendo esta actuación la que supone la mayor parte de la inversión, así como la pavimentación de una pequeña zona.

Por unanimidad se dictamina favorablemente cambiar la denominación de la obra núm. 216, quedando de la siguiente manera:

Obra nº	DENOMINACIÓN	PRESUPTO.	DIPUTACIÓN	AYUNTO.
216	Sustitución sistema depuración en las proximidades del lavadero y pavimentación	15.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €

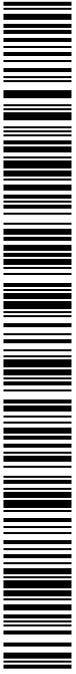
Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=90>

5.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021, que dice:

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

“Dada cuenta de petición deducida por el Ayuntamiento de Tardelcuende en la que solicita el cambio en la denominación del proyecto de la obra 328 del Plan Diputación 2021, denominada “obras en residencia municipal”, en la que se incluya la posibilidad de incluir la dotación de suministros necesarios para el funcionamiento de la residencia, siendo el proyecto de la obra 328: “obras y suministros para residencia de mayores Virgen del Rosario”.

Por unanimidad se dictamina favorablemente cambiar la denominación de la obra núm. 328, quedando de la siguiente manera:

Obra nº	DENOMINACIÓN	PRESUPTO.	DIPUTACIÓN	AYUNTO.
216	Obras y suministros para Residencia de mayores	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=90>

6.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL CAMPO MODIFICACIÓN OBRA PLAN DIPUTACIÓN 2021.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021, que dice:

“Dada cuenta de petición dimanante del Ayuntamiento de Villar del Campo en la que solicita la modificación de la obra aprobada número 163 del Plan Diputación 2021, denominada “sustitución redes abastecimiento calles Mayor, Real, Iglesia y Clavelinas, plurianual”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 20.000,00 euros y para la anualidad 2022 de 26.376,92 euros, por la obra denominada “sustitución redes abastecimiento calles Mayor, Real, Iglesia y Clavelinas”, con un presupuesto para la anualidad 2021 de 26.376,92 euros, renunciando a la plurianualidad de la obra.

Por unanimidad se dictamina favorablemente el cambio solicitado quedando la obra número 199:

Obra nº	DENOMINACIÓN	PRESPTO.	DIPUTACIÓN	AYUNTO.	JCYL
163	Sustitución redes abastecimiento calles Mayor, Real, Iglesia y Clavelinas	26.376,92 €	16.594,23 €	6.594,23 €	3.188,46 €

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de fecha 2 de agosto de 2.021.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWlwNjgtNmI4M2ZkODVhZTIy&start=90>

7.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 30 de julio de 2.021, que dice:

“Se da cuenta del expediente tramitado para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio con motivo del vencimiento el próximo 15 de marzo de 2022 del contrato vigente del Servicio de Ayuda a Domicilio:

1. Situación actual del Servicio de Ayuda a Domicilio: Contrato administrativo del Servicio de Ayuda a Domicilio que suscribe la Diputación Provincial de Soria con la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A, con fecha 28 de febrero de 2018 e iniciado el 16 de marzo de 2018.

Reuniones de seguimiento y contacto telefónico con responsables de Aralia, en los que manifiestan su desistimiento a la prórroga del contrato actual del servicio de ayuda a domicilio.

2. Expediente de contratación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio; La Sra. Muñoz Herrero informa del servicio a prestar, de la necesidad de contratación por parte de Diputación, del presupuesto y duración de contrato, requisitos que debe reunir la empresa, organización y funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio y criterio para valoración de la ofertas, todo ello especificado en el Pliego de Administrativas particulares que habrán de regir la contratación mediante procedimiento abierto contratos de servicio: servicio de ayuda a domicilio y Pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Soria.

El nuevo contrato tendrá vigencia a partir del 16 de marzo de 2022, con una duración inicial de dos años con dos prórrogas anuales: duración máxima 4 años. El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 16,76 E/hora a los cuales se añadirá un 4% de IVA, siendo el importe anual del contrato 4.619.056,00 €, IVA incluido.

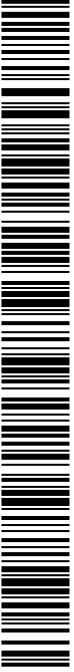
Concluida la deliberación, a la vista de los antecedentes que obran en el expediente y considerando que el valor estimado del contrato asciende a 17.765.600,00 € (IVA no incluido), por lo que conforme establece la D.A.2ª en su punto primero de la ley 9/2017 la competencia corresponde al pleno de Diputación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente los siguientes acuerdos:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

PRIMERO: Por unanimidad de sus miembros; la no prórroga del contrato vigente, que finaliza el 15 de marzo de 2022 e iniciar un nuevo expediente de contratación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria cuya fecha de inicio será el 16 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Con el voto favorable del Grupo Popular, Grupo P.P.SO. y Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista, la aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de ayuda a domicilio; pliego de cláusulas administrativas y Pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de ayuda a domicilio en municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Soria.

TERCERO: Utilizar el procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, estando sujeto a regulación armonizada según lo establecido en el artículo 22 c) de dicha ley.

Se eleva al Pleno de la corporación para su estudio y aprobación.”

Intervenciones:

Sr. Presidente: El dictamen, como ha leído el Sr. Secretario, viene de la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias, sesión celebrada el 30 de julio, y como, también, viene reflejado en el informe y en el resto de documentos técnicos, se trata de hacer un nuevo expediente, ya que la empresa adjudicataria, ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., en conversaciones con esta Diputación Provincial, no va a continuar prestando este servicio, tenía derecho a una prórroga de dos años, motivado, en gran parte, en algunas de esas conversaciones he estado yo presente, por los efectos derivados de la pandemia y los cambios que ello ha supuesto en este contrato que hasta ahora venían prestando, requería unos cambios.

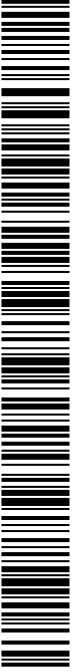
Voy a empezar dando las gracias a todo el Departamento de Servicios Sociales, en especial a Eva Muñoz Herrero al frente de él, por el trabajo que han realizado. No solamente para sacar este pliego, también durante este tiempo de pandemia en el que las condiciones han sido muy duras, unas condiciones para nada esperadas, y ha habido que hacer frente a cambios constantes, en el día a día. Y como sé que Eva también quiere manifestarlo, en el último turno le daré la palabra para que dedique unas palabras.

Estamos ante un pliego que es técnico. Aquí, los políticos poco tenemos que decir. Lo que, realmente, hizo la Diputación Provincial de Soria es pedir un informe externo. En ese informe externo viene marcado un precio por hora y es el que se recoge en este pliego. Para nada los políticos lo hemos tocado, viene derivado de una Acuerdo Marco, un Acuerdo por el que se presta el servicio en toda Castilla y León y, aquí, lo único que hemos hecho nosotros, con este informe externo, es poner el precio de la hora.

Por cierto, tengo que agradecer, también, a todos los grupos la unanimidad que hubo para no prorrogar el contrato vigente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Pero quería hacer una aclaración al Grupo Socialista, considero que es un error, les pediría que modificasen el voto dado en el segundo punto, que salió con el voto favorable del P.P.; P.P.SO. y Ciudadanos y la abstención del P.S.O.E., la aprobación del expediente, porque ustedes, en una nota de prensa que envían a los medios de comunicación, hablan, leo textualmente “*en el caso de los días laborables: se ha propuesto una subida del 12%, de 15,90 € a 17,43 €*; (lo han manifestado también en algunas intervenciones orales)”. Esto es erróneo, ustedes se han equivocado. No tienen más que coger la hoja, se lo demuestro cuando quieran.

Están utilizando el dato del precio actual, sin IVA, el 15,5, y al sacar el global están utilizando el 17,43 que es el nuevo precio y además con IVA. No sé si es un error porque se han equivocado o tiene otro fundamento. Ustedes deberían salir a la prensa y decir que se han equivocado, están induciendo a un error en un precio en el que, además, si ustedes cogen el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, del viernes 28 de diciembre de 2018, donde viene la Norma Reguladora del Precio Público, en sus artículos 10 y 12 vienen los precios que tienen que pagar y como se obtiene el precio que paga cada usuario.

Saben que el precio es gratuito para aquellos que tengan una renta inferior a lo que es el IPREM y a partir de ahí hay una calculadora que se utiliza en todos los estamentos que tienen este Acuerdo Marco (Diputaciones y Ayuntamientos), y se paga un precio mínimo por hora (10,48) y el máximo que puede pagar un usuario son 113 €.

Nuestra ordenanza dice que “*en cualquier caso la aportación mensual del usuario no puede superar el 65% del indicador de referencia del servicio, ni al 65% del coste*”.

Ustedes, ahí, tienen un error de bulto. No sé si es por las precipitaciones que tienen por salir, el día antes del Pleno, a dar la rueda de prensa de entrada. Pero, en este caso, les agradecería que convocasen también a los medios para decir que se han equivocado y espero, imagino, que no será de forma deliberada, que sea un error.

Ustedes, además, tienen este estudio, como digo ajeno, externo, del Colegio de Economistas de Madrid, en el que repasan pormenorizadamente los costes del servicio y, al final, en la última tabla marcan el precio de 16,76 que es el precio que nosotros estamos utilizando.

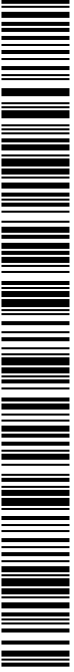
Aquí, ningún político ha metido mano en esto. Es, insisto, un documento técnico. Y la aprobación que traemos aquí es sobre un documento técnico en esta valoración.

Simplemente decir esto, por si no habían observado ese error en su planteamiento, es un error claro, no tiene discusión, se han equivocado al mezclar precios del año pasado con este. Y, por eso, les pido que recapaciten y apoyen este pliego de uno de los servicios que, como he dicho, durante la pandemia se ha manifestado como de los más eficientes y de los de mayor calidad que ha tenido esta Diputación Provincial.

Sr. de Gregorio Alcalde, Grupo Mixto: Dos matizaciones. Estoy de acuerdo en todo lo dicho por el Sr. Presidente, parece que es un error al tomar unas cifras con IVA y otras cifras sin IVA.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Referido a la nota de prensa, que ha mencionado el Sr. Presidente, cuando se habla de una subida, decir que no es una subida. Usted sabe que primero está la licitación, con un precio base de licitación, luego está la adjudicación, e independientemente de la adjudicación el Pleno es soberano para modificar la Ordenanza Reguladora del Precio Público que es en base a la cual se cobra a los usuarios.

Esa Ordenanza dice claramente, actualmente, “*la aportación mensual del usuario no podrá ser superior al 65%...*”, podrá ser el 30, el 40, el 65, lo que se acuerde.

Pero hablar ya de una subida por encima del I.P.C., que no va a acarrear mejoras en las condiciones, que para muchos usuarios tampoco será un precio competitivo, se podrá dar de baja, etc. No. Se está equivocando. Licitación, es una cosa, y el precio público de prestación del servicio es otra.

No estamos hablando del precio público de prestación del servicio, estamos hablando simplemente de la licitación. Cuando hablemos del precio público de prestación del servicio y este Pleno acuerde que se cobre el 50, el 65, el 44 o el 32%, entonces tendremos otro debate, tranquilo y sosegado, para ver cuánto cobramos.

Se han tirado a la piscina sin agua, al decir que no van a poderlo asumir los usuarios. No se ha hablado, en ningún momento, del precio del servicio.

Sr. Pardo Capilla, Portavoz de la Plataforma del Pueblo Soriano: Creo que las intervenciones que hemos tenido, anteriormente, tanto del Sr. Presidente como del Sr. Vicepresidente 1º, aclaran realmente lo que sometemos, en este punto, a consideración del Pleno, es la aprobación del pliego de condiciones.

No estamos hablando de lo que será o podría ser la futura ordenanza. Tampoco sabemos la resolución definitiva de lo que puede ser este contrato. Este es el proceso de licitación, el pliego de condiciones.

Tampoco entrare a opinar sobre las declaraciones en prensa del Partido Socialista. Creo que la posición que tengo que escuchar es la que se diga en esta Sala, a partir de su intervención, en el debate. Y, evidentemente, cada uno es libre de poder opinar y plantear opiniones sobre aquello que se pueda decir en los medios de comunicación, eso es una cosa, y creo que, luego, lo que es la propia institución es otra.

Creo que estamos ante uno de los contratos más importantes que tiene la Excma. Diputación Provincial de Soria, y todas las Diputaciones Provinciales de Castilla y León. Estamos hablando de un servicio que no debe estar politizado, considero que no debe entrar dentro del debate de los grupos políticos.

Lo ha aclarado bien, en su intervención, el Sr. Presidente, al decir que este pliego es la elaboración técnica del departamento de Servicios Sociales, de lo que debe ser un instrumento legal que nos permita licitar este servicio que presta la Diputación, no olvidemos con encargo de la Junta de Castilla y León, con una competencia evidente de la Junta de Castilla y León, ahí están nuestras reivindicaciones de siempre de esas aportaciones económicas que creemos siguen siendo insuficientes por parte de la Comunidad Autónoma, esa es la batalla que todos debemos pedir aquí.

Pero, hoy, estamos ante un documento elaborado técnicamente, adaptado a las necesidades de lo que es nuestro territorio. Con la singularidad de un territorio

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

tremendamente despoblado, con zonas muy deshabitadas, con personas que siguen viviendo en esos territorios.

Un servicio que además de generar atención a nuestros mayores, genera empleo en el mundo rural de manera eficiente, de manera importante, que tiene un montante económico, en el presupuesto de esta Casa, con cifras bastante interesantes y que en un contrato, por la duración del que estamos hablando, también significa una cantidad bastante considerable.

Yo, estos días, he estado revisando un poco el anterior contrato, creo que se hizo en el 2.016, creo que estaba, en esos momentos, el Sr. Rey de Presidente de esta Diputación, y he visto las opiniones que trasladaron el resto de grupos políticos por ver, un poco, como se planteaba la situación. Creo que todo el mundo estuvo a pies juntillas con el contrato, con el proyecto, con el pliego de condiciones que también había sido elaborado técnicamente.

El Grupo de la Plataforma del Pueblo Soriano no puede más que decir que está de acuerdo, que la elaboración técnica se ha desarrollado, efectivamente, como debe ser, con criterios técnicos especialmente y cuando tengamos que debatir sobre si se modifica o no se modifica esa ordenanza que, al final, es la que llega al usuario, al contribuyente, al solicitante, habrá opiniones de otro tipo.

Pero sobre este documento en concreto que, repito, tiene una cualificación técnica apropiada, que sale a licitación y, además, estamos poniendo un precio de 16,76 €, sin IVA, y ya veremos, después del proceso de licitación, cual es la oferta definitiva a la que se adjudica este servicio por parte de la Diputación.

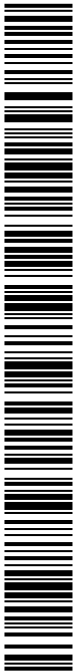
Estar hablando, en estos momentos, sobre si costara más o menos al contribuyente, creo que es adelantarnos a una situación que debe verse posteriormente cuando se haga la adjudicación.

Por tanto, desde mi grupo, desde la Plataforma del Pueblo Soriano, decir que el pliego está perfectamente elaborado, también damos la enhorabuena al departamento de Servicios Sociales y a la diputada responsable, Eva Muñoz, y totalmente conformes.

Escucharemos, evidentemente, las opiniones, respetuosamente, del resto de grupos políticos para poder incidir, con nuestra opinión, en alguna de las cuestiones técnicas que, a lo mejor, no puedan estar de acuerdo. Pero, desde la Plataforma del Pueblo Soriano, lo aprobamos, estamos de acuerdo y adelante con ello.

Sr. Rey de las Heras, Portavoz del Grupo Socialista: Le explico, esos errores manifiestos de los que habla usted, de donde vienen y cuáles son las cifras reales.

Sospecho que el que no se había mirado mucho el expediente era usted porque, en la Junta de Portavoces, con perdón, no tenía ni idea, cuando preguntamos, en la Junta de Portavoces, y entablamos un debate con el Sr. Pardo de cómo se cobraba el servicio. Usted no manifestó ninguna intervención, ni nadie, más allá de la duda que teníamos el Sr. Pardo y yo sobre el cobro del servicio, y conocemos perfectamente las bonificaciones que llevan la prestación de ese servicio.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

El lunes todo eran dudas. Y les ha dado tiempo, es verdad, a ustedes a mirar algo. Agradezco que mire los expedientes, pero eso no le da como para echar reprimendas y consejos a los demás.

Estaba usted mirando el móvil, en la Junta de Portavoces, mientras hablábamos de esto, el otro día, incapaz de intervenir, creo que por desconocimiento. Y, es verdad, como siempre, cuando interviene el Partido Socialista, ustedes, a partir de ahí, empiezan a mirarse las cosas. Es la tónica habitual que tienen en la gestión de esta Diputación.

Le explico de donde salen los precios. Le digo, en principio, que estamos absolutamente de acuerdo con el servicio, que hemos apostado y apoyado el servicio de Ayuda a Domicilio de manera permanente, durante todos los años que hemos estado en esta Diputación Provincial, en oposición y en gobierno, y que siempre hemos pedido, además, mejoras para que el servicio funcione, porque entendemos que es un servicio básico y vital para la población de esta provincia.

Fundamentalmente para las personas que tienen algún grado de dependencia, determinadas dificultades, y para nuestra gente mayor, porque es, seguramente, el mejor sistema de fijar población al territorio.

Y, esto, hace que, en muchos casos, fundamentalmente nuestros mayores, no tengan que salir de sus domicilios porque tienen esa atención necesaria y puedan permanecer, durante más años, en su domicilio sin tener que acudir a residencias externas, a vivir con los hijos, y puedan vivir donde ellos quieren, que es en su lugar de vida de siempre.

Lo hemos apoyado, lo hemos incentivado económicamente, cuando ha habido que gobernar. Nunca se ha discutido un solo euro, pese al elevado coste que supone para la Diputación al no estar íntegramente subvencionado por la Junta de Castilla y León, nunca hemos discutido ninguna mejora económica pese a que los incrementos han sido brutales en los últimos años.

Hay, en torno, a mil usuarios que necesitan la prestación de este servicio.

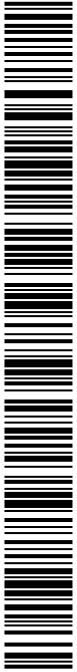
Y se ha elaborado un pliego que creo es muy bueno. Es bueno en la prestación de ese servicio, incluso en los criterios de reparto de ese servicio para la adjudicación, en los criterios de valoración que es lo básico y lo que fija un poco los objetivos políticos de lo que también se pretende con los pliegos de licitación:

- 40 puntos, el criterio económico. No va a ser el mayoritario el criterio económico en este reparto, cosa que también nos parece ajustada.

- 40 puntos, criterios por mejoras. Son criterios absolutamente objetivos que van desde las limpiezas generales extraordinarias anuales, que incrementa, a mayores, el número de limpiezas posibles. Nos pueden ofertar, como mejora, más horas de prestación de este servicio.

Establece la posibilidad de dotación de ayudas técnicas (grúas, camas...), con un máximo, es verdad, de 6.000 €. Es una oportunidad para los usuarios y es una oportunidad, también, para el licitado que sabe que cuenta con una puntuación adicional en este caso.

El incremento anual de personal de apoyo. Es decir, el personal que presta el servicio y la formación de ese personal.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Son algunos de los criterios, junto con las estancias temporales en residencias, objetivos que se determinan claramente.

- Se establecen 20 puntos como criterios subjetivos.

Nos parece absolutamente correcto.

Pero, le guste o no le guste, no nos es suficiente el criterio para establecer el precio máximo.

Aquí se fija un precio máximo y, a partir del cual, evidentemente, si se valora el precio, la empresa podrá hacer una baja sobre ese precio original y habrá un precio definitivo. Esto lo entendemos.

Pero, también, a pesar de que lo han explicado bastante mal, coincidirán conmigo, en que, si se establece un precio máximo, ese será el precio máximo de origen sobre el que se da la puntuación. Si ese precio máximo es 0,50 céntimos menos el precio final será menor que si el precio máximo que fijamos es cincuenta céntimos más.

Estamos hablando de precio/hora. No pensemos que es un precio anual, es un precio/hora. Cincuenta céntimos en un precio hora multiplicado por muchas horas es al final mucho dinero. Más allá de esas bonificaciones que nosotros podamos hacer al usuario. Pero hay usuarios, más allá de esas bonificaciones, que tienen que pagar el coste del servicio, una parte de ese coste del servicio.

Hay usuarios, lo saben, lo saben también en el departamento, que si se incrementa mucho el precio del servicio dejan de solicitar, de demandar, ese servicio. ¿Por qué? Fundamentalmente por cuestiones económicas, porque les parece que sale muy caro, y no van a demandar ese servicio.

Con lo cual, el ajuste de precios es clave y capital para que se mantenga el nivel de usuarios en esta provincia. Es una de las claves de todo este expediente y de todo este procedimiento.

Y, a partir de aquí, ¿qué ha pasado? Nos dice que nos hemos equivocado, que es un error palmario del Grupo Socialista. Yo, con los informes que tengo, encima de la mesa, porque aquí hemos modificado el precio, lo hemos hecho con anterioridad, con una aplicación de un incremento del precio como consecuencia del Covid, lo hicimos a la empresa, con 1,05 cuando la empresa nos estaba demandando otro precio.

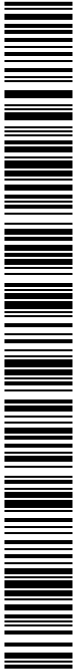
Y, en este caso, ya supuso un incremento del precio final que se establece a los usuarios y sobre el que luego se aplican las bonificaciones.

Y, pasamos, cogiéndolo como lo cojamos, de una valoración, con IVA o sin IVA, lo saco sin IVA si quieren, el precio original, antes de que se hiciera esta modificación, era de 14,45, el precio final que se establece, ahora, sin IVA, es 16,76. Esto supone un 16% de incremento.

Esto es, Sr. Presidente, lo que hay, lo que consta en los informes que tenemos, esta es la subida, le guste o no le guste, que ustedes establecen en el pliego.

Hay varios informes en el expediente donde se determina cuál es el precio final y cuál es el precio final con IVA. El precio final es 17,43; el presupuesto base de licitación es de 17,43 €. Base imponible: 16,76 y d IVA (4%): 0,67.

Los precios originales son los que ustedes mismos determinan en los informes que había anteriormente. Aquí, no hay error posible, más allá de que algunos precios vengan establecidos con IVA y algunos vengan sin IVA.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Pero computándolo, sin IVA, la subida, también, con respecto al precio original, es de un 16%.

Y, por eso, porque entendemos que no está justificado, y creemos que ajustando un poco más el precio se podría haber hecho un mejor servicio y que esto puede suponer pérdidas de usuarios, es por lo que, lamentándolo mucho, el Grupo Socialista se va a abstener.

Estamos a favor del servicio. Creo que se podían haber hecho correcciones y, es verdad, que estamos hablando de céntimos, pero, al final, céntimos por horas son muchos euros. Y el precio base que se fija es el precio sobre el que los licitadores van a concurrir.

Esta es la clave de todo el procedimiento económico y del servicio que prestamos desde el punto de vista económico.

Es lo que hay, Sr. Presidente, en los informes, lo que nosotros hemos leído, que nos han entregado de las distintas Comisiones que hemos celebrado sobre este tema. La que celebramos, creo que fue en febrero, en la que ya se habló de la corrección del precio con motivo de la pandemia y la que se ha celebrado, ahora, con la aplicación de estos nuevos precios y la aprobación de un pliego que determina, evidentemente, cual es el precio base de licitación sobre el que pueden hacer mejoras con una fórmula que determina el propio pliego a la baja.

Sr. Presidente: Tiene usted la costumbre habitual de empezar sus intervenciones con descalificaciones. Yo no me fijo en quien utiliza el móvil, sería dramático, muchas veces, dar los números.

Habla de desconocimientos, siempre deja esa impronta, echar lastre y poner un poco el ventilador. Es su táctica habitual, lleva utilizándola mucho tiempo, no voy a descubrir nada nuevo.

Yo le enseñaba este documento que viene con membrete de esta Diputación Provincial, puedo asegurarle que no he sido yo quien le ha puesto el membrete, es de los Servicios Técnicos de esta Casa.

Y los Servicios Técnicos de esta Casa desmienten lo que usted acaba de decir. Se lo voy a leer, usted lo ha leído, y yo también: Precio del Servicio de Ayuda a Domicilio actual: 15,50 más 0,62 de IVA (4%), estamos en 16,12.

El dato de 15,3 es el que ha utilizado usted, en manifestaciones previas a este Pleno, es un dato sin IVA y del año pasado.

Precio del Servicio de Ayuda a Domicilio con la nueva contratación, por la que sale, luego, como bien ha dicho el Sr. Pardo, ya veremos cómo queda: 16,76 que con un 4% (0,67) suma la cantidad que usted ha dicho: 17,43.

Es decir, usted utiliza la cantidad del precio actual sin IVA y nos dice que vamos a subir al precio del expediente de contratación con IVA. A usted o le han engañado, o no tiene el apoyo que tenía a su lado trabajando y no le ha dado tiempo, o algo le ha pasado. Y no me diga a mí que yo vine sin saber, yo no le digo que usted no sepa, le digo que se ha equivocado o le han inducido a error.

Esto viene con un membrete de esta Casa, de los Servicios Técnicos de esta Casa. Insisto, en su argumento existe un error.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

En cualquier caso, se lo he explicado anteriormente, la aportación mensual del usuario no podrá superar el 65%, ni puede ser superior al 65% del indicador de referencia, ni al 65% del coste del servicio, pero eso viene, también, en nuestra normativa aprobada. Y, como ha dicho el Sr. Pardo y el Sr. de Gregorio, vendremos, aquí, en un debate tranquilo, veremos si subimos, cambiamos, pero esto viene de la Junta de Castilla y León, nos viene impuesto a todos.

Los usuarios, como máximo, van a abonar ese 65% del servicio, a 10,48 €/hora y siempre, viene también recogido, en función de la capacidad económica, y la capacidad económica se determina a través de una fórmula que viene a una calculadora, y esa calculadora no la hemos hecho nosotros, esa calculadora se aplica por la Junta de Castilla y León en todos los Ayuntamientos, también en Ayuntamientos de esta provincia mayores de 20.000 habitantes, que prestan este servicio. Y se tiene en cuenta las rentas, el patrimonio, el IPREM, una serie de factores, saliendo la cantidad que tiene que abonar e incluso algunos de forma gratuita.

A día de hoy, tenemos 888 usuarios de alta, sin incluir las bajas temporales, y hay 120 usuarios que están exentos de abonar este servicio. Hay 120 personas que no están pagando, lo paga directamente la Diputación.

¿Por qué lo paga la Diputación? A través de esta calculadora y de esta fórmula, así lo determina su nivel de capacidad económica.

No se puede venir, aquí, y decir que hay usuarios que, por tener dinero, acaba de decirlo usted, van a pensarse, van a decidir si utilizar o no este servicio. Le he dicho, en mi anterior intervención, que lo máximo que va a pagar un usuario son 113,53 €, es lo que está estipulado.

Coincido en otras muchas cosas con usted. Es un buen servicio, es un servicio en el que si un usuario no llega lo asume la Diputación, y ha dicho el Sr. Pardo, coincido con él, estamos todos de acuerdo, que es un servicio que se presta en toda la provincia, que es de mucha calidad y que genera muchos puestos de trabajo.

Le digo que, a día de hoy, la intensidad horaria está toda actualizada y que no tenemos ninguna lista de espera, así me lo han pasado los servicios técnicos, como he dicho ha estado funcionando durante la pandemia en toda la provincia.

Las mejoras que se introducen en este pliego nos van a ayudar en algo que no tenía el pliego anterior, a valorar el funcionamiento del propio pliego. No solamente sacamos un pliego, también habrá un elemento de valoración.

Y, por cierto, tengo la sensación de que es bastante mejor que el anterior. También me he leído el acta de la sesión de su aprobación, las manifestaciones que hacían unos y otros, y me da la sensación que la única diferencia, en su sentido de voto, es también la diferencia en el sentido de donde se encuentran, ahora mismo, en el ámbito político.

Me parece que es una irresponsabilidad política, que no va a tirar, afortunadamente tenemos los apoyos suficientes para sacar este pliego adelante, pero cuestiona un trabajo que es meramente técnico. Se lo he explicado el importe sale de un trabajo externo que encarga esta Diputación a una empresa de Madrid, en el que dice que los costes para empezar a licitar son estos.

Podíamos habernos inventado algo por arriba o algo por abajo, e igual se

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

hubiera quedado desierto o hubieran entrado cinco mil. Nos han dicho que nos ajustemos a una cantidad exacta, es la que hemos puesto, los 16,75. Esto viene en un informe externo.

No sé si ustedes, en su día, lo hicieron. Creo que no.

El precio máximo del que usted hablaba viene recogido ahí. No creo que ningún usuario se quede desprotegido, la Diputación Provincial de Soria tiene los suficientes elementos de protección, se lo he dicho con los datos que le he dado, para que nadie que requiera este servicio, estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que es un servicio que tiene muchas maravillas y que también nos ayuda a mantener a nuestras personas mayores, nuestras personas necesitadas, en el ámbito rural y que fija población, es muy importante en nuestra provincia con el drama que tenemos de despoblación.

Simplemente estamos hablando de un documento técnico, unos técnicos nos dicen por dónde empezar la valoración, el resto es todo técnico. No entiendo, de verdad, que su grupo tenga dudas en esto. Creo, como le he dicho, que la única duda viene más en otro sentido que en lo puramente técnico que no tiene discusión.

Aquí hay un ámbito político, lo saben mejor o igual que yo, y un ámbito técnico en el que la discusión es básicamente nula.

Usted no admite ese error, pero ese error lo tiene, acabo de decírselo con un documento de esta Casa, hecho por los técnicos de esta Casa, que contradice lo manifestado por ustedes.

Sr. de Gregorio Alcalde: Tengo el informe al que ha hecho referencia. Dice que no lo comparte, que le parece excesivo, e insisto en que es un informe externo, es un informe imparcial, redactado por una economista del Colegio de Economistas de Madrid, supongo que usted lo ha visto y nos podrá decir en que ese precio de licitación le parece excesivo. ¿Por qué?

No voy a entrar en las subidas. Pero, es cierto, que desde los precios iniciales, antes de la pandemia, que se fijan en el informe, también están otras cuestiones derivadas de la pandemia (batas, guantes, epis) que encarecen el servicio.

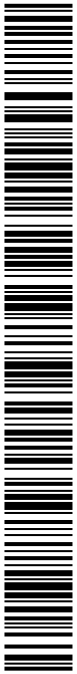
No deja de ser un documento técnico, consta en el expediente, es imparcial, está realizado por una economista de forma imparcial.

Usted ha dicho, si no le he entendido mal, “si el precio de licitación es menor, el precio final será menor”, ha dicho esto. No sé en qué se basa, esto es incorrecto completamente. Será mayor el porcentaje de baja en la licitación, el precio ¿por qué tiene que ser menor si es mayor? Yo podría incurrir en una baja temeraria, pero no nos diga que, si el precio de licitación es menor, la adjudicación es menor. Puedo sacarlo a 44 euros y hacer una oferta de 8 euros. Será baja temeraria, podré cumplir o no cumplir. Es incorrecto lo que usted ha dicho.

Si el precio máximo fijado en la licitación es menor, el precio final será menor. Es incorrecto, será mayor la baja en la licitación, incurrirá en baja temeraria o no y tendrá que justificarlo.

Vuelve a insistir en los mismos errores. Dice que si se incrementa el precio del servicio tendremos menos usuarios. Insistir, otra vez, en que estamos hablando de una licitación, Y usted está de acuerdo en todos los parámetros que se fijan en el pliego

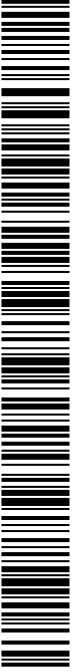
0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

para la adjudicación de esa licitación. Está de acuerdo en todo. Solo está en desacuerdo en un documento técnico, exclusivamente, que no nos lleva a ningún sitio, Sr. Rey, no nos lleva a ningún sitio, que no influye para nada.

Si alguien, en vez del precio que sale en la licitación, nos ofrece un 30% menos, pues un 30% menos, otro un 20%, otro un 10%, veremos si hay o no baja temeraria. Luego estarán los informes técnicos.

Pero no influye para nada el precio de licitación en la situación actual y, mucho menos, en el precio que vayan a satisfacer los usuarios. Se lo he dicho, vuelvo a repetírselo. Se lo ha dicho el Sr. Pardo y el Sr. Presidente. Será objeto de una modificación del precio público que regula los ingresos que tenemos por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

Y, en ese momento, hablaremos con tranquilidad, lo pasaremos a Comisión, y veremos si queremos cobrar un 65% del servicio que es lo máximo que podemos obrar o un 10, o un 15 o un 25%. No sé a cuanto estaremos dispuestos, cuanto nos podremos permitir el lujo de perder en el servicio de Ayuda a Domicilio.

Lo cierto es lo dicho por todos los grupos, incluido usted, es un servicio importantísimo para fijar población, para crear empleo, y es un servicio que se merece, como en los pliegos anteriores, tener la unanimidad de todos los grupos.

Lo considero, de verdad, Sr. Rey, una cabezonería. No influye para nada el precio de licitación, luego se verán las ofertas que se han hecho, lo que queremos cobrar a los usuarios, pero esto no es objeto de la licitación, usted está hablando a futuro.

Le pido, se lo han pedido, que reconsidere su voto. Vote a favor porque creo que estaría bien y es necesario que, en temas tan importantes, como este, estemos todos unidos.

Sr. Pardo Capilla: Voy a coger el hilo conductor del Sr. de Gregorio intentando, Sr. Rey, convencerle sobre este asunto.

Creo que no voy a conseguirlo. Ha dejado su argumento, en su primera intervención, claro y evidente, que no ve la justificación del incremento del precio. Está de acuerdo en lo que es el pliego de condiciones, en su conjunto, incluso en los parámetros y criterios de valoración de lo que son las ofertas económicas, pero se queda, al final, exclusivamente, con el tema del precio.

Estamos ante un documento técnico. Se ha pedido un estudio económico, lo ha repetido, tanto el Sr. Presidente como el Sr. Vicepresidente, para llegar a esa cifra.

Es cierto, también, que el informe económico que se haya realizado se ha basado en todo lo que viene de anterior, en lo que se está prestando, en el modelo de servicio que tenemos en la provincia de Soria y en una cosa muy importante como es la singularidad tan considerable que se ha producido con el tema de la pandemia, del Covid, y el incremento de los costes económicos en materiales (epis, mascarillas, guantes) que, evidentemente, tiene que pagar la empresa que gestiona el servicio, con esos 200 trabajadores, imagínense lo que es diariamente tener que disponer de ese material.

Nuestro grupo, Sr. Rey, cree que está sobradamente justificado el precio. Es cierto, como usted dice, que arrancábamos de un precio de 14,45, arrancábamos en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

el contrato anterior, y que en estos momentos, en la situación en que nos encontramos, con el tema del incremento por materiales, en 15,50 euros más IVA, y que el contrato que sacamos en este pliego de condiciones está en los 16,76.

Resumiendo, voy a hacer una reflexión, de los precios que hay en provincias similares de Castilla y León con este servicio, somos la más baja de Castilla y León, después de Ávila. Nuestro precio que estaba en 15,50, ahora en el pliego de condiciones, usted no lo ve justificado, va a estar en dieciséis y pico, León estaba en el 16,25; Segovia en 16,74; Burgos en 17,96; Zamora en 18,15; Salamanca en 19 y Palencia en 20,48. Creo que allí hay bastante unanimidad a la hora de aprobar los pliegos de condiciones, como aquí lo hubo, hace cinco años, cuando usted estaba como Presidente.

Créame que no lo entiendo. Lo respeto, pero no lo entiendo y no lo comprendo. Considero que está sobradamente justificado el precio por los incrementos que se están realizando, por las circunstancias del mercado en estos momentos, los desplazamientos y los gastos no son los mismos en un territorio como en otro tan despoblado como este, también hay que cuantificarlo, aunque eso no lo paga la empresa sino el trabajador tiene que disponer de ello, pero con los datos que le he dado sobre el resto de provincias que seamos, con estas características, la segunda provincia más baja de Castilla y León en cuanto al precio de contrato de este servicio, creo que a nosotros nos lo deja francamente claro.

Nuestro grupo va a seguir apoyándolo, nos parece bien el pliego de condiciones y que, posteriormente, en la licitación, se verá cual es el resultado definitivo del contrato y lo que suponga de repercusión, evidentemente, para el usuario.

Sr. Rey de las Heras: Voy a tratar, no de convencerles, de explicar muy claramente que es lo que está pasando aquí y algunas de las cosas que se dicen que son absolutamente incongruentes y absurdas desde, evidentemente, mi punto de vista.

Uno, los precios son un criterio técnico y no político. Mentira, aquí, hemos aprobado, en este Salón de Plenos, muchas veces, subidas de ordenanzas, con informes técnicos que establecían subidas del 6 o 7%, fijadas en IPC y hemos argumentado, hemos dicho políticamente, que no se podía subir en ese servicio más del IPC y había informes técnicos que establecían subidas superiores. Y se ha acordado en esta Diputación, gobernando ustedes y gobernando nosotros, esto lo recordaran, creo que no hace falta explicarlo a los más veteranos.

Aquí, se ha acordado subidas de precios de servicios esenciales en esta provincia del IPC porque lo hemos decidido políticamente nosotros.

Primer argumentario, el precio lo decide un técnico, es falso. En esta Diputación, en las ordenanzas, con informes técnicos, se han decidido y se han tomado decisiones políticas que para eso estamos, para tomar, también, decisiones políticas sobre las premisas de los informes técnicos. Para eso estamos, solo faltaba, entonces suprimimos la Diputación y seguramente se ahorraría una pasta esta provincia.

Los técnicos ya están contratados, que sigan funcionando los técnicos y que, aquí, los políticos no dirijamos la corporación. Es a la conclusión que parece que ustedes nos quieren llevar.

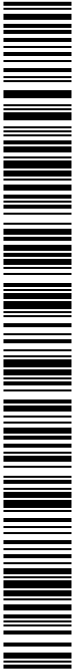
0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Segunda premisa falsa. Si sacamos un pliego de una carretera de medio millón de euros, no le ponemos un valor de un millón de euros, le ponemos un valor de medio millón de euros, y la empresa hace una baja sobre ese medio millón de euros. Sobre la teoría del Sr. de Gregorio, pongamos en todas las carreteras, cuyo informe diga que vale menos de un millón, pongamos un millón, como el precio lo decide la empresa cuando licita. Lo mismo nos da poner medio que uno, si lo va a decidir la empresa cuando licita.

Según su máxima, es irrelevante lo que uno ponga, aquí, a la hora de hacer las ofertas las empresas. Mentira, las empresas estudian el pliego, valoran cuanto le van a dar de puntuación por hacer una baja en el precio, por cierto, aquí, solo un 40%, con lo cual no aventuremos grandes bajas sobre el precio original, pero lo que esta Diputación decida sobre el precio incide decisivamente sobre las ofertas que hagan las empresas.

¿Para qué nos empeñamos en hacer informes técnicos de valoración cuando sacamos obras, si es la empresa la que va a fijar el precio? No. El precio marco lo tenemos que establecer nosotros y tenemos que decidir sobre ese precio si tiene que entrar la empresa y, por cierto, lo más ajustado posible.

Si no hay licitadores, esto también nos ha pasado, se nos ha ido la mano con el precio, como es dinero público, tenemos que tratar de que sean las empresas las que presten el servicio al precio más ajustado posible para garantizar el dinero de todas las sorianas y sorianos. Y eso está en el precio de licitación que uno pone.

Esta lección de Barrio Sésamo no me la perdí, yo creo que usted sí se la perdió. El precio que uno establece en la licitación es decisivo a la hora del precio final que ofertan las empresas. Lo dije antes y vuelvo a decirlo ahora.

Lo que no entiendo, Sr. de Gregorio, es su cambio de opinión. En la Junta de Portavoces, voy a decirlo, usted se pasó un año diciendo las cosas que yo decía en la Junta de Portavoces, ahora me voy a permitir el lujo de decir lo que dicen ustedes, no me gusta, pero lo voy a hacer, no voy a ser tan tonto de no hacerlo, dijo el Sr. de Gregorio que le parecía que, además, el precio se había fijado por encima del informe de valoración de los expertos, lo dijo en la propia Junta de Portavoces, el otro día, y ahora dice que no, que se ha ajustado.

Usted sabrá, el lunes dijo una cosa y hoy ha dicho exactamente la contraria. En la Junta de Portavoces dijo que el precio que se había establecido estaba por encima de lo establecido por los expertos en su informe, creo que usted se refería al informe que hicieron los expertos en materia del Covid que es el origen de todo esto.

Y, efectivamente, el informe es bastante superior en términos porcentuales, hablamos de cifras muy pequeñas, por eso es importante hablar en términos porcentuales, es muy superior al precio origen.

Si baja el precio, la solución no es que las empresas ganen más y que la Diputación pierda más, que es la propuesta económica que ustedes me han hecho. Dicen, nosotros subimos el precio, la empresa que ponga el precio que le corresponda, fijamos el tope un poco más arriba, y la empresa seguro que se va a ajustar a ese tope que nosotros hemos puesto calculando esos 40 puntos de valoración que tiene.

Si el tope nuestro fuera más bajo, seguro que, para ajustarse al precio,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

también, la empresa bajaría más. Eso es seguro, parece mentira que lo diga usted, Sr. de Gregorio, que lleva años sacando licitaciones.

Es evidente que esto es así, lo sabe usted igual que lo sé yo, y no me van a hacer comulgar con ruedas de molino después de tantos años al frente de distintas administraciones.

Les voy a reconocer un error, efectivamente, dice usted que el precio de 15,50 era sin IVA, hay que sumarle el IVA.

¿Dónde está el enorme error del Grupo Socialista, esa fatalidad que ha cometido el Grupo Socialista? Informe del expediente, escrito de ARALIA, con fecha 17 de julio de 2020, solicitando *“la resolución por mutuo acuerdo del Servicio de Ayuda a Domicilio... o alternativamente, a elección de esa Diputación, acordar el reequilibrio del contrato, por los motivos expuestos, para resolver su continuación con las tarifas propuestas en el último de los apartados de este escrito”*. Cuestión que se resuelve con la modificación del contrato del servicio de ayuda a domicilio, incrementando el precio de la hora en 1.05 € desde el 1 de enero de 2021, por lo que los precios/hora a abonar desde esa fecha serán de 15,50 €/hora ordinaria y 18.09 €/hora festiva”.

Esto es lo que dice el informe y si, ahora, me dice usted que esos 15,50 € son sin IVA, se lo acepto, son sin IVA, perfecto, pero esto es lo que dice el informe, es un informe técnico,

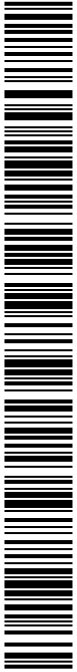
Cuando hablamos de error, a lo mejor esto se podía haber aclarado en los informes. Vamos a entender que es un error, que tiene usted razón, a esos 15,50 €/hora ordinaria le incrementamos el IVA y pasamos a 16,12 €.

¿Sabe lo que supone de subida sobre el precio tipo que se saca en la licitación? Un 8% de subida. ¿Sabe cuánto sube habitualmente el IPC en estos últimos años? Prácticamente un 0%, este año creo que va a subir algo. Es decir, estamos subiendo un 8% cuando el IPC, el índice de valoración de subida de los salarios, de las pensiones, en muchos casos, aunque ahora algunos se hayan empeñado en suprimirlo, aunque esto tenga muchas variables y se han hecho subidas, felizmente y especialmente, por encima de las rentas mínimas, pero ese índice de referencia que ha sido cero prácticamente, en los últimos años, lo convierten ustedes en un 8% de subida con su criterio. Con mi error, se lo voy a decir claro, en la interpretación del informe técnico que no aclaraba si era con IVA o sin IVA, y yo lo podía haber preguntado. Eso supone un 8%.

¿Sabe cuánto suponía esa cifra, de 15,50 sin IVA, antes de que se produjera esa revisión? ¿Cuánto estábamos cobrando? Si eran 15,50 €/hora, sin IVA, antes de una revisión de 1,05 que se hizo, consta en el informe, el precio origen de este servicio entiendo que era 14,45 €, parece también de Barrio Sésamo, 14,45 € era el precio origen antes de hacer esta modificación de precios que se hizo con el IPC. ¿Sabe cuánto supone eso, Sr. Presidente y Sr. de Gregorio, de subida sobre el 16,76 € sin IVA? Un 16% de subida, desde el precio original de este servicio al precio que ustedes sacan de licitación en este pliego.

Un 16%. No voy a repetirles lo del IPC de los últimos años. Están ustedes aprobando una subida sobre el precio del servicio, todos, los tres grupos, no sé si son muy conscientes de ello, de un 16%.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

¿Por qué dicen que no tienen capacidad política? La hemos tenido, aquí, otras veces. El que les pide que rectifiquen soy yo, el que les pide a los tres grupos políticos que rectifiquen el acuerdo soy yo, un 16% de subida.

¿Cuál es su alternativa? Subimos el precio, a la empresa le va mejor, entra en la licitación, y luego ya bonificaremos más, con el dinero de todos, en la Diputación. Quizás, sea mejor, que se ajuste un poco el cinturón en sus ganancias la empresa y que la Diputación no tenga que tirar más, todavía, de sus propios recursos.

Esto lo hemos hablado mil veces en esta Diputación, lo sabemos, la Comunidad Autónoma no está financiando el 90% del coste de la ayuda a domicilio.

Es decir, cada subida que hagamos nosotros en la ordenanza va a suponer que, de los dineros de los sorianos, nos va a tocar poner pasta a nosotros. Y si el precio es más alto, más dinero nos tocara poner. Salvo que ustedes hubieran venido, hoy, con un acuerdo, es verdad que se ha renovado el Acuerdo Marco y se ha mejorado con motivo del Covid, donde nos dijeran que, independiente del precio que ponga la empresa, la Junta va a pagar el 90% del coste del servicio. Eso no lo tienen, si lo tuvieran ya lo hubieran presentado y nos lo hubieran dicho en Comisión.

La alternativa que nos están proponiendo ustedes es, básicamente, Barrio Sésamo también, que la empresa gane más y que la Diputación ponga la pasta por la diferencia. No estamos de acuerdo. Creemos que los precios son un criterio político y que los criterios técnicos de valoración de los pliegos son un criterio político. Aquí, somos nosotros quienes tenemos que decidir: si primamos las mejoras, si primamos el precio, incluso los criterios subjetivos, lo que le pedimos a la empresa que explique cómo va a prestar el servicio.

Esto lo decidimos nosotros, no los técnicos. Por lo menos, cuando nosotros gobernábamos, así era y decidíamos nosotros, en función de que servicio queríamos para las vecinas y vecinos de esta provincia. Y no nos escondíamos detrás de los técnicos. Si había que establecer un precio más bajo, se establecía un precio más bajo.

Fíjese que problema, para marzo, con la licitación que tenemos encima de la mesa, la sacamos ahora, si el precio está más ajustado con una subida del IPC o similar, si el precio está demasiado ajustado, no se presentara nadie y si no se presenta nadie tendremos ocasión, hasta marzo, de volver a sacar una licitación ajustando el precio y, de esta manera, estaremos valorando el dinero de todos los sorianos mucho mejor de lo que ustedes lo están haciendo.

Con la confusión que genera el informe, hay un error en el IVA, y con ese error, esto supone una subida del 8% desde el precio modificado. Si no es desde el precio modificado, esto ha sucedido escasamente hace unos meses, la subida es de un 16%.

Esto sí que es incontestable, Sr. Presidente, está subiendo usted el coste del servicio un 8% si lo computamos desde hace unos meses y un 16% si lo computamos desde antes del Covid. Es una subida muy notable.

Y sí, vuelvo a reiterarme, tenemos una sociedad, especialmente en nuestra provincia, muy cuidadosa de sus dineros, muy temerosa de sus dineros, cualquier subida de repercusión en el precio multiplicada por cada hora de prestación del servicio va a hacer, indudablemente, tiempo tendremos de verlo, que se reduzcan el número de horas de prestación de este servicio. Lo veremos, nos emplazaremos, aquí.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Y si esa subida de precios no supone una reducción del número de horas, en un plazo corto de tiempo, yo les felicitaré a ustedes y les diré que tenían razón en esa parte, no en la del sobrecoste que podamos asumir desde esta Diputación o que están asumiendo todas las vecinas y vecinos, por no ajustar mucho mejor el precio de lo que lo han hecho aquí.

Nuestro criterio se va a seguir manteniéndose, más allá de esas diferencias económicas, hablan ustedes de un informe independiente, ya se hizo uno, hace unos meses, para esa evaluación de lo que había supuesto el Covid, y ya se subió el precio.

¿Era necesario, ahora, volver a evaluar? Cuando lo hemos hecho, escasamente hace unos meses, el coste del servicio. Ya contratamos a un experto independiente, lo pone el informe, *“que el sobrecoste derivado de la prestación del servicio de ayuda a domicilio durante la pandemia del Covid se cuantifica en 2,96 €/hora frente (esto es lo que pedía la empresa, es lo que han hecho ustedes aproximadamente) a los 1,05 €/hora estimados por este economista experto e independiente”*

Este precio se fijó por un economista experto e independiente y en contra del criterio que marcaba la empresa. ¿Por qué, ahora, ustedes se van al precio que marcaba la empresa? Esto no nos lo han explicado.

Nos vamos a abstener. Lamentando esta subida, a nuestro juicio, corregible desde el punto de vista político.

Sr. Presidente: Hemos explicado, hemos vuelto a explicar, los argumentos de unos y de otros.

Usted, empieza, calificándonos, como siempre, en este caso somos incongruentes y absurdos. Es su tónica general.

Hay cosas en las que estoy de acuerdo con usted y otras en las que no puedo estar en absoluto de acuerdo y en los planteamientos que hace.

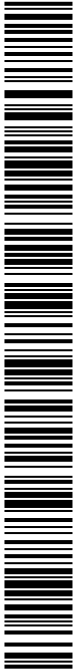
¿Para qué estamos aquí? Evidentemente, si gobernasen los técnicos y ellos nos marcasen, aquí sobrábamos los veinticinco diputados provinciales porque no harían falta los políticos.

Pero no es esto lo que se está planteando. Aquí, lo que se está planteando es un informe técnico de donde partimos y de que cantidad. Se lo he enseñado, se lo volveré a enseñar, y volveremos al mismo círculo vicioso. Salimos de los dieciséis y pico euros que nos marcan los técnicos.

¿Esto quiere decir que va a suponer un aumento, de un 8, un 16% o la cantidad que quiera? No. Va a suponer que, evidentemente, como ha dicho el Sr. de Gregorio y el Sr. Pardo, habrá una licitación y luego, posteriormente, políticamente, para eso estamos, decidiremos si aplicamos el 65, que es el máximo, o el 50, el 20 o lo regalamos. Será una cuestión política, es ahí donde nosotros debemos estar.

Pero partimos de un informe técnico, de una valoración que debe haber, siempre hay una valoración, y nosotros hemos salido desde esa valoración técnica.

Con lo cual, su argumento de que vamos a subir un tanto por ciento, sea el que sea, me da igual, es falso. Puede explicarlo mil veces, pero es falso.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Voy a hacerle una apreciación al Sr. Pardo, ha dado unos precios que son reales, son datos sacados por los técnicos de esta Casa, y, evidentemente, en la comparativa de precios, la provincia de Soria tiene el segundo precio más bajo. Es cierto, Ávila tiene un 15,38; Soria un 15,50; y así sucesivamente hasta llegar a Palencia con un 20,48.

Yo la pregunta que me haría no es esa. Sería, aplicando el máximo que quedase de esta licitación, si no se produjese nada de baja, y nosotros asumiésemos eso, ¿en qué situación quedaría la provincia de Soria?

La provincia de Soria, si fuese el 16,12, seguiría siendo la segunda provincia más barata. ¿Qué pasa, que los de Palencia, que cobran el precio/hora a 21,29, recuerdo que nuestro planteamiento máximo es 16,12, son todos tontos o no miran por el interés o el bolsillo de los palentinos, o los salmantinos que van a cobrar casi 20 euros? No.

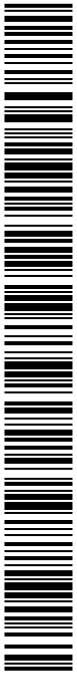
Lo que pasa es que ustedes tenían un servicio, el cual apoyamos, en el que vino una pandemia y, aquí, se estuvo que estar peleando, como bien ha dicho el Sr. Pardo dotar diariamente a 200 operarios de epis supone mucho dinero, y la empresa amenazó con dejar de prestar el servicio porque económicamente iba a la ruina. Se tuvo que mantener ese servicio, a pesar de que había caído el número de usuarios prácticamente a nulo, y posteriormente, con el apoyo de esta institución provincial, ha hecho lo indecible el departamento para que ese servicio no se cayera, estamos, como he dicho anteriormente, otra vez, en los 888 usuarios.

Insisto, los planteamientos que hace el Partido Socialista no nos los han demostrado con números, éramos la segunda provincia más barata y seguimos siendo la segunda provincia más barata.

Como he dicho anteriormente, con un acuerdo que presentamos, aquí, en el que se va a mejorar y también vamos a estar preparados para una época post pandemia. Hemos aprendido de lo que nos ha pasado, tenemos que estar prevenidos, porque la experiencia hace que de los errores huyas y no puedes volver a caer otra vez en los mismos errores, no achacables a nadie, no estoy achacándoselos al Partido Socialista, nadie ha tenido la culpa de que se produjera la pandemia.

Simplemente ver los datos comparativos del resto de provincias, nos hace ver que este servicio no es el más caro, ni mucho menos. Además, Sr. Rey, hay un dato en el que le baila algún céntimo con los que yo tengo, se lo he dicho antes, se lo recuerdo ahora, los usuarios, como máximo, abonaran el 65% de este coste, que son 10,48 €/hora. Ese es el máximo que cualquier usuario va a abonar, va en función de su capacidad económica.

Nosotros no nos escondemos detrás de la empresa. No hemos hecho lo que la empresa nos ha dicho. Simplemente hemos visto el planteamiento de un informe técnico, hemos visto los datos que se manejan en otras provincias, lo que cuesta el servicio en otras provincias. Y todos saben que prestar un servicio en nuestra querida Soria es, muchas veces, más caro que prestar ese servicio donde la demografía es más elevada, lo sabemos todos, y para esto también. Y que estemos, en Soria, dando ese servicio, el segundo más barato de Castilla y León, quizás tenga que hablar algo bien de lo que, aquí, se ha hecho y se propone.

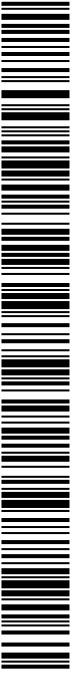


0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Es más barato prestar este servicio en Valladolid, más poblado, más centralizado, que en una dispersión geográfica como la que nos encontramos en la provincia de Soria, donde para llegar a todos los rincones de la provincia, créame, Sr. Rey, Sres. del Partido Socialista, lo conocen perfectamente, hay que hacer esfuerzos económicos, diariamente, muy grandes para que se pueda producir ese servicio.

No tenga miedo, ningún usuario se va a quedar desasistido. Ninguno, no se han quedado y no se van a quedar.

Ya sabemos cómo es el soriano, usted decía que somos muy cuidadosos, muy ahorradores, pero no se ha quedado ninguno fuera. Le he dicho que no tenemos lista de espera, que estamos al día de peticiones, y vamos a seguir así.

Espero que, al final, lo dicho por usted se cumpla, que nos felicite, y le diremos que usted no participó en este pliego, su grupo, no quiero particularizar en usted, y no entiendo la postura del Grupo Socialista.

Creo que las explicaciones que hemos dado, nadie se esconde detrás de una empresa, nadie hace lo que dice una empresa, esto es un criterio técnico y ya veremos, luego, habrá muchas discusiones, en esta Sala, hasta done queremos llegar, a que rentas queremos llegar, y podemos entrar en la calculadora de la Junta para ver si vamos al 65, eso se discutirá después, no puede mezclar todo.

Usted, Sr. Rey, ha venido a mezclar todo y viene con su argumento invariable, se va a abstener, ya lo anunció ayer y lo dice hoy. Entiendo que, después de la entradilla de ayer, cambiar el paso hoy, sería bastante complicado.

Siga usted con su labor de oposición, siga oponiéndose a temas, como ha dicho el Sr. de Gregorio, fundamentales para esta provincia, y en los que creo que deberíamos estar todos de acuerdo. Parece que aquí nos divide, ni siquiera unos céntimos, no estoy de acuerdo con el 8% o el 16% que habla usted, hasta que no tengamos la licitación resuelta no sabremos cuanto es, no se puede precisar, y luego nos podría pedir un apoyo extraordinario, eso lo entiendo, venga del Partido Socialista o de cualquier otro grupo, la Plataforma del Pueblo Soriano, Ciudadanos o el Partido Popular, para una propuesta en el que no sea el 65%, en eso estaríamos ahí, en el debate.

Pero en un tema que nos viene marcado por un Acuerdo Marco que se está utilizando en todo Castilla y León, que da el resultado que da, segundos más baratos, no entiendo la postura del Partido Socialista.

Creo que ha quedado bastante debatido, cada uno mantiene su posición.

Quiero agradecerles a todos el trabajo que han hecho desde la Comisión.

Me pidió la Sra. Presidenta de la Comisión que quería trasladar esta felicitación a todos los compañeros y a todos los trabajadores. Le doy la palabra.

Sra. Muñoz Herrero, Partido Popular: Como Presidenta y responsable del área de Servicios Sociales, agradecer y reconocer la labor de las personas que trabajan y han trabajado en la elaboración de este pliego.

El cual, nos parece un buen pliego, mejora el anterior, y, además, muy adecuado y actualizado en las condiciones sanitarias pandémicas y post pandémicas que tenemos hoy.

Un pliego muy difícil y costoso de elaborar, con un precio ajustado, y con

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

otros criterios que se integran, se valora la calidad de los proyectos y no solo el criterio económico, como no puede ser de otra manera, para seguir prestando este servicio de calidad que se merecen nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Recordar que durante la pandemia hemos sido, en muchas ocasiones, los únicos que hemos llegado exclusivamente a nuestros usuarios.

Gracias a todos, sobre todo al área de Servicios Sociales, a los técnicos y responsables que nos han ayudado en el pliego.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor (P.P.; P.P.SO y Cs.) y diez abstenciones (P.S.O.E.), aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Igualdad y Gestión de Residencias de fecha 30 de julio de 2.021.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=276>

8.- MOCIONES DE URGENCIA.

PRIMERA MOCION.

Sr. Rey de las Heras: Es una moción ligada fundamentalmente a nuestros Ayuntamientos y que pretende, como objetivo, la constitución de una Oficina Técnica que colabore con los Ayuntamientos.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=4437>

MOCION GRUPO SOCIALISTA. OFICINA TECNICA DE FONDOS EUROPEOS.

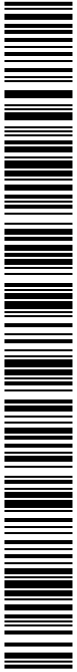
“ANTECEDENTES

La inminente llegada a España de Fondos de la Unión Europea gestionados por el Gobierno de España abre una oportunidad a las regiones, comunidades autónomas, municipios y comarcas de provincias, que como Soria, sufren el problema de la despoblación.

Por una parte los Fondos de Recuperación Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en cuyo marco se desarrollarán los Programas Europeos al alcance de las entidades locales en el periodo 2021-2027, así como las herramientas básicas para participar.

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del Programa Next Generation EU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

coronavirus. El 16 de junio de 2021, la Comisión Europea respalda el Plan de Resiliencia del Gobierno de España, creándose un nuevo escenario en el que las entidades locales tendrán un papel clave.

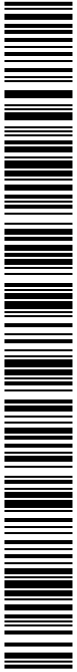
El Gobierno de España también ha anunciado que destinará 10.000 millones de euros de Fondos Europeos en el marco del Plan para la Cohesión y Transformación del país: “Pueblos con futuro” para luchar contra la despoblación y llevar la innovación y sostenibilidad a la España Rural, con 130 medidas en 10 ejes de actuación que persiguen garantizar la igualdad de derechos y de género de esas zonas.

En el ámbito autonómico y provincial, el 30 de marzo de 2017 la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria atendiendo a un resolución aprobada por unanimidad por las Cortes de Castilla y León en la que se instaba a *“Reconocer la situación de especial gravedad y singularidad de la provincia de Soria en el marco de la regulación de fondos europeos para la asignación de fondos, bien sea a través de una ITI (Inversión Territorial Integrada) u otros instrumentos de intervención en los programas operativos”*. Se establece que la estrategia integrada será diseñada y gestionada por la Junta de Castilla y León, las Administraciones locales sorianas y los agentes socioeconómicos de Soria. Además, se contempla *“una senda financiera de gasto para financiar la estrategia de, al menos 40 millones de euros de fondos europeos, y la cofinanciación de los mismos por parte de la Junta de Castilla y León, siempre que hubiere proyectos que lo requieran”*.

La estrategia marcada por el denominado Plan Soria, tenía una duración mínima de hasta 2020 y por ello, el 3 de diciembre de 2020, la Junta de Castilla y León aprueba una prórroga del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria para el periodo 2017-2020 para el ejercicio 2021. En las últimas reuniones del Comité Ejecutivo de Seguimiento del Plan Soria, la Diputación provincial ha declarado su intención de presentar proyectos atendiendo a este programa de financiación.

En junio de 2021, la Diputación de Soria y la Universidad de Valladolid han firmado dos convenios de colaboración. Por un lado uno que propone el desarrollo del proyecto de creación de la oficina de innovación contra la despoblación a través de la cual *“se impulsará el desarrollo científico, tecnológico y social de la provincia de Soria, mediante la identificación de los potenciales y las necesidades de los distintos sectores socioeconómicos frente al reto demográfico, favoreciendo la transferencia y la aplicación de resultados de I+D+i generados en la UVA dirigidos a la lucha contra la despoblación”*.

El segundo convenio de colaboración suscrito entre Diputación de Soria y Universidad de Valladolid es para la creación y desarrollo del programa de captación de fondos I+D+I para la lucha contra la despoblación en el que se aborde *“la despoblación desde un punto de vista innovador diseñando proyectos que den lugar a acciones de lucha contra la despoblación novedosas que no se hayan puesto en práctica antes, o que no se hayan puesto en práctica en nuestro territorio y sea necesaria su adaptación”*.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

También contempla “*ser capaces de abordar la elaboración de los proyectos innovadores de manera ágil, multidisciplinar y con la calidad suficiente para poder concurrir con los mismos a premios, convocatorias de ayudas públicas o de otro tipo, especialmente aquellas relacionadas con la Agenda 2030*”. Así como “*planificar y ejecutar los proyectos que hayan sido seleccionados o que la Diputación determine como prioritarios*”.

En ninguno de los dos convenios se establecen mecanismos de colaboración e interacción con los ayuntamientos de la provincia para que sus proyectos puedan entrar en convocatorias futuras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial de Soria, insta al equipo de gobierno a la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Se insta a la Excm. Diputación Provincial de Soria, a reforzar el departamento del área de Asistencia a Municipios de modo que pueda ejercer como Oficina Técnica de Fondos Europeos y que en colaboración con la Universidad de Valladolid sirva para la información, comunicación y apoyo técnico y administrativo de los ayuntamientos de la provincia de Soria a participar en las ayudas y subvenciones de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional y del Plan para la Cohesión y Transformación del país, así como las relativas al Plan Soria.
2. La Excm. Diputación Provincial de Soria se compromete a incluir personal en la Oficina Técnica de Fondos Europeos coordinándose con la Universidad de Valladolid y su trabajo sea incluido en una de las comisiones informativas de modo que se pueda informar a todos los grupos políticos del arco provincial.”

Ya están saliendo Fondos de Recuperación, Fondos Europeos, ya han salido publicados, no sé si las convocatorias pero si anuncios de convocatorias para municipios de menos de 5.000 habitantes, que afectan decisivamente a esta provincia, ligados a edificaciones, a eficiencia energética, a energía renovable.

Van a empezar a salir estas convocatorias y, sospechamos, que hay muchos Ayuntamientos en esta provincia que no van a tener ni la capacidad técnica, ni administrativa, en algunos de los casos, especialmente los más pequeños, para poder concurrir a estas convocatorias de Fondos Europeos con la complicación que tienen, no solo en su origen, también en la tramitación posterior.

Sabemos que los Fondos Europeos llevan una tramitación mucho más compleja, en la que cada error penaliza habitualmente con posibles pérdidas de fondos y dificulta.

Por otro lado, el Plan de Dinamización Económica y Demográfica, al que tengo la suerte de asistir, en representación del Ayuntamiento de la Capital, en la última de las reuniones celebradas, se hablo de la presentación de proyectos concretos, no de

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

ideas, de proyectos concretos, están ustedes también representados, lo escucharon como yo.

Muchos de estos proyectos concretos necesitan ese apoyo para hacer esa memoria valorada, una memoria técnica, que se pueda presentar.

Hemos leído, también, que ustedes han firmado Convenios con la Universidad de Valladolid, en este caso, con el Campus de Soria, relacionado con el *desarrollo científico tecnológico y social de la provincia, mediante la identificación de los potenciales y las necesidades de los distintos sectores socioeconómicos frente al reto demográfico* y, también, han firmado, *abordar la elaboración de proyectos innovadores de manera ágil, multidisciplinar y con la calidad suficiente para poder concurrir con los mismos a premios, convocatorias de ayudas*, lo han firmado con la Universidad.

Creo que nos han convocado ahora para presentárnoslos, un mes después de haberlos presentado a los medios de comunicación, se han acordado de que había oposición, creo que ha sido porque lo dije ayer en una rueda de prensa, supongo. No se explica que hace un mes no tuvieron a bien informarnos de estos convenios que tanto les lucieron en una foto en los periódicos, y no nos lo habían contado hasta que hemos presentado esta moción y hemos salido en los medios de comunicación a decirlo.

Cuando digo que ustedes actúan al impulso de la oposición, creo que no me equivoco nada. Háganse a la idea del desprecio que esto supone, después de habérselo contado a los medios de comunicación, van ustedes y al grupo mayoritario de la oposición, al que representa la mayoría de esta provincia, se lo cuentan un mes después.

En ninguno de estos convenios, créame que los he leído, se dice que la Universidad tenga la obligación de atender directamente a los Ayuntamientos de nuestra provincia para la presentación de estos proyectos.

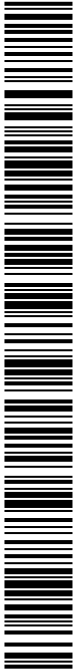
Nosotros, lo que pretendemos, es atender a nuestros Ayuntamientos, no que usted se haga fotos, ni que usted presente un proyecto de I+D desde la Diputación, sino algo mucho más simple, que nuestros Ayuntamientos puedan presentar también sus proyectos. No que usted haga proyectos, macro proyectos o macro ideas de esta provincia. Que esos pequeños proyectos que puedan encajar en nuestros Ayuntamientos puedan ser presentados.

Esto es lo que pretende el Grupo Socialista y por eso le pedimos, concluyo:

Instar a la Diputación Provincial a reforzar el departamento del área de Asistencia a Municipios, lo hemos pedido cien veces ya, de modo que pueda ejercer como Oficina Técnica de Fondos Europeos y que en colaboración con la Universidad de Valladolid sirva para la información, comunicación y apoyo técnico y administrativo de los Ayuntamientos de la provincia de Soria a participar en las ayudas y subvenciones de los Fondos Europeos y las relativas al Plan Soria.

Instar a la Diputación a que se comprometa a incluir personal en la Oficina Técnica de Fondos Europeos coordinándose con la Universidad de Valladolid y que de su trabajo nos den cuenta en una Comisión, a ser posible, antes de que lo cuenten en una rueda de prensa.

Esperando, confiadamente, su voto favorable a esta moción y la constitución de esta Oficina Técnica.



0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Sr. de Gregorio Alcalde: No sé si se ha leído los convenios. No entiendo cuando dice que se ponga dentro de un departamento, que se comprometa a colaborar con los Ayuntamientos. No sé si se ha leído los convenios.

Creo que esta moción se enmarca en falsedades. Encontrándose, a mi juicio, fuera de lugar y además extemporánea.

Ha hablado de la convocatoria de la Comisión de Desarrollo Económico para presentar los convenios y para presentar la Oficina de Innovación contra la Despoblación. Es cierto, pero no es menos cierto que hemos tenido siete Comisiones, 5 de marzo, 12 de marzo, 19 de marzo, 26 de marzo, 30 de abril, 21 de mayo y 30 de julio, y ninguno de sus representantes ha preguntado por estos Convenios, ni los han pedido, ni los han criticado, no han dicho nada de nada.

Es cierto, también, que ustedes tienen, de acuerdo con el ROF, número suficiente de diputados en la Comisión para pedir una Comisión extraordinaria sobre este aspecto. Se acuerdan solo cuando presentan una moción sobre algo que, además, viene recogido en los propios Convenios.

La presentan, ¿cómo critica a la actuación del Equipo de Gobierno o, de verdad, quieren unir energías para intentar salvar a la provincia? Súmense, pero súmense de verdad y recabemos juntos el apoyo de otras administraciones.

Se presenta fuera de lugar, como bien he dicho el lugar para presentarla es la Comisión informativa correspondiente. Además, no es Asistencia Técnica a Municipios, es la Comisión de Desarrollo Económico, porque de esta forma lo ponen los propios Convenios que tampoco se los ha leído, pide que se integre dentro de una Comisión cuando en los propios Convenios está integrado en la Comisión de Desarrollo Económico.

¿Se los ha leído? ¿No pone que esté integrado en la Comisión de Desarrollo Económico?

Dice usted *“en ninguno de los dos Convenios se establece mecanismos de colaboración e interacción con los ayuntamientos de la provincia para que sus proyectos puedan entrar en convocatorias futuras” “Se insta a la Diputación Provincial a reforzar el departamento del área de Asistencia a Municipios de modo que pueda ejercer como Oficina Técnica de Fondos Europeos y que en colaboración con la Universidad de Valladolid sirva para la información, comunicación y apoyo técnico y administrativo de los ayuntamientos de la provincia a participar en las ayudas y subvenciones de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional y del Plan para la Cohesión y Transformación del país, así como las relativas al Plan Soria.”*

Es cierto que hemos convocado la Comisión, no ha sido casualidad, usted ha dicho que no sabía si habían salido publicadas ciertas convocatorias, yo le digo que sí, que salieron ayer, y a raíz de esa publicación de convocatorias es cuando queremos presentar la Oficina y dar cuenta de esas convocatorias.

El miércoles, 4 de agosto, salió el Real Decreto por el que se regulan las subvenciones para otorgar actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes de hasta 5.000 habitantes y en el mismo Boletín, ayer, salió, también, la concesión directa de ayudas para inversiones y programas singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, Programa DUS 5000, que es también para

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

5.000 habitantes.

No es casualidad, ni porque usted lo haya pedido, por lo que se convoca la Comisión, Es porque, ayer, en el Boletín, es cuando salen estas convocatorias y cuando queremos empezar, ya hemos empezado, con la Oficina, cuando queremos darle mayor funcionamiento.

Tanto en la presentación pública como en la redacción de los Convenios quedó claro que desde la Oficina se apoyara a los Ayuntamientos. En el Convenio de la Oficina se dice concretamente: *“En el caso de la Diputación Provincial de Soria quiere crear una Oficina contra la Despoblación en la que se:*

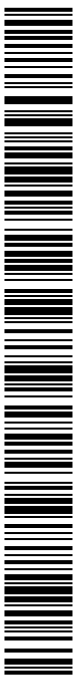
- 1.- *Investiguen propuestas innovadoras (lo ha dicho usted)*
- 2.- *Se elaboren proyectos con arreglo a las propuestas innovadoras (también lo ha dicho usted).*
- 3.- *Se desarrollen proyectos de innovación de lucha contra la despoblación. (También lo ha comentado)*
- 4.- *Se asista a los municipios de la provincia en sus iniciativas de lucha contra la despoblación. (Esto no lo ha comentado)*
- 5.- *Se evalúe el impacto de los proyectos ejecutados.”*

El segundo Convenio está relacionado con el primero, siendo dependiente de la Oficina tal y como se recoge en el mismo: *“La Diputación Provincial se compromete a:*

- *Creación de una Oficina de Innovación contra la Despoblación de la Diputación Provincial. Dotando de medios materiales y humanos dicho espacio, que se encontrará bajo la dependencia del Departamento de Desarrollo Económico (Vuelvo a insistir que viene en los propios Convenios la dependencia de qué Comisión y de qué Departamento). Esta Oficina se encargará de la coordinación del programa de acciones innovadoras a que se refiere el objeto de este Convenio, y de toda la gestión administrativa de la presentación de los proyectos finalmente seleccionados, así como la implementación y evaluación.”*

En el comunicado oficial de la Universidad de Valladolid, el día que se presentó la Oficina de Innovación contra la despoblación, viene unas declaraciones textuales que dice *“Por último, el Vicepresidente 1º, responsable del área de Desarrollo, ha destacado la importancia de impulsar el talento que hay en la provincia y ponerlo al servicio de todos los Ayuntamientos para que puedan contar con un respaldo a la hora de presentar proyectos para la consecución de fondos europeos, y respaldados por la profesionalidad de los profesores del Campus de la Universidad de Valladolid”.*

Queda claro, no es que yo lo dejara claro en esa rueda de prensa, que es para apoyar a los Ayuntamientos, queda claro en los propios Convenios, como he dicho, pero es que usted mismo, en el Pleno de 16 de abril de 2021, le voy a refrescar un poco la memoria, en referencia a la modificación de crédito 2/2021, se abstuvo el PSOE, en esa modificación iba la Oficina de Innovación contra la despoblación y el Convenio I+D+i, 100.000 y 40.000 euros, dijo textualmente *“Hay una red de ayudas con la Universidad y con FOES en las que estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo con las aclaraciones que se hicieron. Hay un Convenio con la Universidad de Valladolid,*

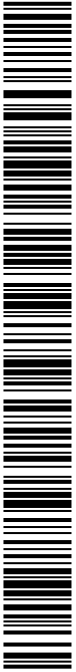


0006766262131e07b3307e503c0808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

diseño proyectos I+D+i, no terminábamos de entenderlo, se nos explicó en la Comisión, que puede coincidir con una de las propuestas que ya había hecho el Grupo Socialista, con anterioridad, referida, en este caso, a abrir un capítulo de ayudas y colaboración, no solo con la Diputación, sino con los Ayuntamientos de la provincia, de cara a las posibles e hipotéticas convocatorias que van a venir de subvenciones ligadas a los Fondos de Nueva Generación, por 70.000 millones de euros, que van a venir de Europa y del Gobierno de España, para tratar de sacar este país de la recesión y que van a dar la posibilidad a nuestros Ayuntamientos de presentarse a algunas convocatorias.

No compiten en igualdad con Ayuntamientos grandes los Ayuntamientos de nuestra provincia. Por eso, creo que es fundamental que les busquemos un mecanismo de ayuda y colaboración para la presentación o para la concurrencia a esas convocatorias. Si, como se nos dijo, este Convenio con la Universidad va a ayudar a ello, evidentemente estamos de acuerdo.”

Ya se dijo en Comisión y estaba usted de acuerdo en el Pleno de 16 de abril, completamente de acuerdo con las explicaciones que se le dieron dentro de la Comisión. Y, ahora, viene con esta moción.

La segunda propuesta de la moción también pone de manifiesto que no se han leído los Convenios, es el Departamento de Desarrollo Económico, como bien he dicho, el que coordinara las funciones junto con la Universidad.

En la actualidad ya se está trabajando de forma coordinada por técnicos de ambas instituciones.

Piden que: *“La Diputación Provincial de Soria se compromete a incluir personal en la Oficina Técnica de Fondos Europeos coordinándose con la Universidad de Valladolid y su trabajo sea incluido en una de las comisiones informativas de modo que se pueda informar a todos los grupos políticos del arco provincial”*. Es evidente que está incluido y, como he dicho, en los dos Convenios figura que se adscribe a la Comisión de Desarrollo Económico y Reto Demográfico.

Antes de generar falsas expectativas, consideramos que están ninguneando a los pueblos de Soria. La extrema despoblación de la provincia de Soria, con apenas 4,5 habitantes por kilómetros cuadrado, la menor densidad poblacional de España, está contando con el desprecio más absoluto por parte del Gobierno Central.

Desprecio a las sorianas y a los sorianos, un Gobierno cuyos máximos responsables, como la Ministra del ramo sigue sin querer reunirse con la Diputación Provincial de Soria, a pesar de las múltiples invitaciones que le hemos hecho.

Un Gobierno al cual, Sr. Rey, le ríen las gracias. Y van, incluso, corriendo a hacerse fotos, en lugar de reclamar dignidad, cuando el Presidente, Sr. Sánchez, visita Soria, viene a la provincia más despoblada y se va sin comprometer nada, ni tan siquiera molestarse en conocer las demandas de la provincia.

Dejen de generar falsas ilusiones y esperanzas. El Gobierno Socialista de Sánchez, con su cómplice silencio, está haciendo todo lo posible por ningunear a Soria. Está mercadeando con los Fondos Europeos, llevándolos donde más rentabilidad política puedan obtener, sin atender las necesidades de esta provincia para nada.

Hoy, habla en la moción de la llegada de miles de millones de Europa a España. Lo que, llevado a la provincia, en este momento, supone miles de nada, miles

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

de ilusiones rotas, de esperanzas pérdidas, de proyectos presentados sin ser atendidos por su Gobierno. Le recuerdo todos los proyectos que hemos presentado desde esta Diputación.

Sr. Rey, le animo a trabajar. A mí sí que me preocupan los Ayuntamientos, los emprendedores, los ciudadanos que han presentado proyectos al Gobierno y que no han recibido ni una sola respuesta, salvo el silencio y el desprecio.

Mire, la última Conferencia de Presidentes, salvo Cataluña que juega en otra liga y el Sr. Sánchez le garantiza los fondos que desee, incluso los de despoblación que no llegan a Soria, esa Conferencia fue la clara demostración de que su moción es engañosa, habla de fondos para Soria cuando ya los ha repartido, en gran medida, el Sr. Sánchez.

Según los datos aportados por el Gobierno del PSOE, el 50% de las 130 medidas del Plan frente al reto demográfico ya se han puesto en marcha (Fuente: Miteco.gob.es)

El 30% de los 10.000 millones de euros en inversiones previstas para el 2021-2023 ya han comenzado a repartirse. Me gustaría, Sr. Rey, que nos dijera ¿dónde están las millonarias inversiones de su Gobierno en los pueblos de Soria? Veo la cara de perplejidad de todos los diputados. Es lamentable.

Y viene a este Pleno a pedir recursos para gestionar unos fondos que saben que no están llegando, ni pretenden que lleguen a la provincia en la intensidad que deberían llegar.

Usted, Sr. Rey, trabaje para que su Gobierno deje de bloquear los proyectos presentados desde Soria, traiga inversiones, que por la dotación de medios humanos y materiales no habrá problema, esta institución está preparada.

Es una moción vacía, no aporta nada nuevo.

Nos alegramos de que valoren positivamente el trabajo que, desde este Equipo de Gobierno, con proyectos, estamos realizando, buscando el desarrollo de Soria.

No la han trabajado. Eso se aprecia en que está llena de falsedades, como su afirmación de que presentan esta moción ya que los Convenios no contemplan a los Ayuntamientos de Soria. Ni siquiera han leído los Convenios, como le he dicho y manifestado con anterioridad.

Por todo ello la moción presentada no tiene sentido como tal. Salvo como apoyo explícito a la ya creada Oficina de Innovación por la Despoblación.

Por tanto, agradecemos al Grupo Socialista su sostén a la política del Equipo de Gobierno de la Diputación, aunque le rogamos que lo desarrollen en los cauces ordinarios, asistiendo a las reuniones que se le convoca y, más importante, actuando activamente ante el Gobierno de España, por ejemplo, reclamando financiación para la Oficina.

Le voy a demostrar, Sr. Rey, la diferencia entre usted y nosotros. Esa diferencia se llama trabajo. Cuando usted fue Presidente de esta institución se reunía con la Comisionada del Reto Demográfico, hablando con la boca pequeña y sin llevar proyectos. Esto es lo que decía el Presidente de la Diputación en el 2.018, puedo leerle los titulares, “*Traslada a la Comisionada frente al reto demográfico las ayudas*

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

demográficas puestas en marcha en la provincia y reclama criterios de población en la legislación nacional”.

¿Dónde están esos criterios de población? ¿Dónde está esa diferenciación? ¿Dónde están los criterios de mejoras fiscales para las zonas despobladas, que se ganaron en Europa, por cierto, de mano de la eurodiputada Susana Solís de Ciudadanos?

No la han trabajado y eso se aprecia. Por todo ello, la moción presentada no tiene sentido como tal, salvo por el apoyo explícito, como he dicho, a la creada Oficina de Innovación.

Esto es lo que se decía, aquí, se reunían los Presidentes de las Diputaciones de Cáceres, Jaén, Huesca y Soria, el 28 de agosto de 2.018, con la Comisionada frente al reto demográfico, usted pedía la fiscalidad diferenciada y pedía, sobre todo, el criterio por población, el criterio por despoblación de las provincias. ¿Dónde está eso?

Nosotros nos hemos reunido con quienes han querido recibirnos, nunca mejor dicho, de Reto Demográfico. Hemos ido con proyectos innovadores, con proyectos tractores de más de 500 millones de euros de inversión.

Nosotros trabajamos, lo hacemos por nuestros vecinos, por nuestra tierra, les adelantamos el trabajo a los Ayuntamientos que están incluidos en estas peticiones de fondos.

Proyectos que bloquean, que copian para impulsar a otros territorios, presentamos la Oficina de Innovación contra la despoblación y resulta que se ha ido a Castellón. Una de las oficinas importantes, cuando nosotros lo presentamos el 9 de marzo, en una reunión que, por cierto, Sr. Rey, usted no vino y se excusó en el último momento, le recuerdo que esa reunión fue fruto de varias cartas a la Ministra que no nos recibió y nos deriva a Francesc Boya, Secretario General para el Reto Demográfico.

Para una primera reunión nos concede fecha, a punto de ir la suspende por temas de agenda, y en una segunda reunión, aparecemos por allí, usted estaba invitado no asistió y se excusó, y no estaba el Sr. Boya, resulta que había tenido un problema, momentáneo, de salud y nos recibió la Directora General de Políticas contra la Despoblación, Juana López, y le hicimos entrega de todo lo relacionado con la Oficina.

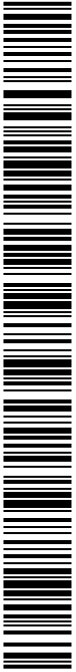
Si hubiera venido, hubiera visto la presentación que hicimos allí y demás.

En esa reunión, a la que usted no vino, causo mucho perjuicio su ausencia, ya que era el momento de dar un mensaje de unidad, de que, al margen de colores políticos, Soria está en una situación de gravedad extrema por la despoblación, y el Sr. Rey, del Partido Socialista de Soria, dio la espalda a sus pueblos, a sus habitantes. Yo creo que se equivocó.

En esa reunión se informó al representante del Gobierno de la Nación del proyecto de la Oficina de Innovación contra la Despoblación. Un proyecto al que le siguen dando la espalda.

Aquí tengo lo que se presentó en el propio Ministerio y en la propia presentación, no voy a leer todo, cuando hablamos de funciones, entre las funciones, pone *“canalizar, agilizar y asesorar técnicamente en la presentación de todas las propuestas de los Ayuntamientos, de forma que se impulse la presentación de proyectos y la llegada de ayudas”*. Está dentro de los fines de la propia Oficina, como bien le he dicho, así se presentó ante el Ministerio.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Aquí, tenemos una serie de cuestiones más de lo que es la Oficina, la presentaremos el jueves y poco más que decir.

No sé si me he extendido mucho, creo que la moción lo merecía.

Decir que no se adscribe a ningún departamento, cuando está adscrito a Reto Demográfico. Es cierto, se cambió en esta legislatura, era Desarrollo Económico y Turismo y pasó a denominarse Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo.

Decir que no se va a ayudar a los Ayuntamientos, no es así.

Sr. Pardo Capilla: Prometo que voy a ser muy breve. Brevísimo por nuestros compañeros y por lo que hacemos, aquí, veintitantas personas.

La moción presentada por el Partido Socialista, es evidente que la Diputación, Ayuntamiento de Ayuntamientos, tiene que tener la estructura adecuada, en estos momentos en que hay convocatorias de la administración del Estado y de cualquier administración y que son realmente complicadas de redactar y de poner en marcha, tener mecanismos para ayudar a los Ayuntamientos para hacerlo. Esto ha quedado claro por parte de todos los grupos políticos.

Es evidente, también, lo ha dejado claro el Presidente de la Comisión y Vicepresidente 1º de esta institución provincial, que eso le corresponde más, en la estructura de esta Casa, al departamento de Desarrollo Económico que al Servicio de ATM como así pide la moción planteada por el Partido Socialista. Aspecto en el que también nuestro grupo está de acuerdo.

Pero, por favor, pónganse de acuerdo todos los grupos, yo representó a uno más de esta Diputación Provincial, en el área del departamento de Desarrollo Económico.

Si hay realmente Convenios firmados con la Universidad que, como trasmite el propio Sr. Vicepresidente, permiten que se pueda colaborar con los Ayuntamientos a la hora de la confección de las solicitudes. Dejémoslo claro. Ya llevamos varios Convenios con la Universidad y creo que van por el camino de impulsar, de ayudar, de incentivar, de coordinar con los Ayuntamientos y con la Diputación todo el volumen importante de ayudas que se convocan públicamente.

Por tanto, pónganlo negro sobre blanco o blanco sobre negro, como quieran decirlo, dentro de esa Comisión de Desarrollo Económico que es, además, la que va a llevar todo este montante de la Oficina que se va a presentar, y si realmente tenemos claro que con esos Convenios y con el apoyo, evidentemente mediante la figura de convenios, con la Universidad, con el Campus de Soria, sabemos si podemos ayudar e impulsar esa petición.

Ahora mismo, el diputado que lleva esa área, el Sr. Vicepresidente, dice una cosa, el Partido Socialista pone en duda que eso se pueda formular, pero a todos nos tiene que caer la duda de que eso se pueda realmente concretar.

Yo, por lo visto en los Convenios, se puede.

Por lo tanto, es mejor que en la Comisión de Desarrollo Económico, en la que veo que tampoco se ha explicado especialmente todo este asunto, que se trate, que se vea, que se concrete y en la presentación de esa Oficina que se sepa.

Pero, evidentemente, de aquí tiene que salir la claridad total de que la

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Diputación tiene que ayudar a los Ayuntamientos en el tema de cualquier petición que puedan hacer a cualquier convocatoria de lo que está saliendo, como ayer mismo en dos convocatorias que creo que salieron en el BOE, o va a salir.

Nuestra posición en la moción será de abstenernos o votar en contra, hasta que se hable en la Comisión de Desarrollo y se sepa realmente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su brevedad. Voy a ver si yo consigo llegar a ese nivel de concisión.

Nosotros hemos estado, también, estudiando la moción. A mí me choco, es un trabajo que se viene haciendo por parte de la Diputación Provincial, estamos en ello, se está trabajando con la Universidad, como bien han dicho mis antecesores, y, por cierto, lo he dicho alguna vez, a esta Casa han venido empresas que están trabajando con otras administraciones, que están trabajando con la Junta de Castilla y León, con otros Gobiernos autonómicos, a proponernos algo muy parecido.

Aquí, todos sabíamos que se iban a producir unas convocatorias, las estuvimos viendo ayer, que en estas convocatorias se va a dar un plazo, tres meses, que en ese plazo tendremos que empezar a presentar estos proyectos y todos sabemos que los Ayuntamientos de nuestra provincia, menores de 5.000 habitantes, la mayoría de ellos no tenemos la capacidad técnica para poder presentarlos.

Eso es en lo que habíamos estado trabajando con la Universidad de Valladolid, con el Campus de Soria, que, por cierto, quería decirlo, todos los planteamientos que nos había trasladado el talento soriano, al final son del Campus de Soria, es muy parecido, muy similar, a los planteamientos que nos han hecho empresas que han venido y que están trabajando con otras administraciones desde otro lado. Es algo que quería dejar claro.

Y, a partir de aquí, hay que empezar a trabajar. No, porque usted saliera, ayer, en una rueda de prensa. Usted se atribuye, muchas veces, propiedades que no son suyas. En este caso, se lo ha explicado muy bien el Sr. de Gregorio, simplemente se ha convocado porque salieron.

No voy a entrar en mucho más. Espero que se plantee, en la Comisión el próximo día, esta Oficina, veamos si cojea de algo, para eso estamos, para debatirlo, veremos lo que nos gusta y lo que no nos gusta, si hay que suplir algo lo supliremos, y poco más.

En cuanto a la moción, nuestro grupo no votara a favor, por una sencilla razón, es fácil de explicarlo, como bien ha dicho el Sr. de Gregorio, son temas que se están trabajando, no digo que no podamos complementarlos.

Pero algunas de ellas, que ha traído usted, como potenciar y aumentar el Servicio de ATM, ya le han explicado que no va por ahí, que ira por la Comisión de Desarrollo Económico.

Y veremos a ver cómo somos capaces, desde esta Casa, de asesorar, de coordinar y de dar servicio a todos los Ayuntamientos de esta provincia con el esquema que hasta ahora hemos montado y, a lo mejor, entre todos nosotros consideramos que este esquema hay que cumplirlo.

El Sr. de Gregorio no quería decirlo, yo lo voy a decir, ha hecho una

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

exposición bastante amplia de donde nos han recibido, a donde hemos ido, y le quería decir que pierden el culo, era la palabra que no ha querido utilizar el Sr. de Gregorio, para que no constase en el acta, cuando vienen determinados políticos. Pero, es verdad, que yo les he echado en falta cuando hemos ido a Madrid con determinados proyectos, usted no nos ha acompañado en el tema del ATI cuando fuimos a hablar con el Ejército; no nos acompañó cuando fuimos a plantear nuestros proyectos de despoblación, y creo que, en esto, Sr. Rey, de verdad se lo digo, tenemos que ir todos juntos.

Y esta moción es una operación de marketing, en la que creo que usted busca más, se lo he dicho anteriormente, el rédito político, el transmitir a los alcaldes, pero, en este caso, está transmitiendo algo en lo que esta Diputación ya está trabajando.

Por eso, simplemente, estando de acuerdo en que hay que hacer todo esto, en que hay que instar, no sé si es a la Diputación, al Equipo de Gobierno, a quien sea, pero aquí existen unas herramientas y esas herramientas usted las puede utilizar y si no las utiliza será tan culpable como nosotros. Usted omite esas herramientas que tiene, a través del ROF, que le permiten presentar determinadas propuestas a esta Casa y que no ha hecho.

Ustedes, el Grupo Socialista, no lo hacen, pero tienen esas herramientas. Y, usted, decide, siempre, ir a la prensa el día de antes, ha considerado que esa es su forma de hacer política, yo la respeto, pero no puedo compartirla.

Esta Casa tiene hecho, lo que usted está pidiendo. Por eso, nuestro voto no será favorable.

Sr. Rey de las Heras: Por partes, en toda esta explicación, lo que pretende el Grupo Socialista, con esta moción, es que se atienda a los Ayuntamientos cuando tengan un problema en la presentación a las distintas convocatorias que van a salir.

Utilizar la palabra “falsedad” de esa manera.

No es correcto decir que se ha convocado la semana que viene porque ahora ya han salido las convocatorias. No es verdad, la del Plan Moves salió el 14 de julio y cualquier Ayuntamiento que quiera presentarse no podía hacerlo, no podía llamar o no sabía a quién tenía que llamar hasta que ustedes hagan la rueda de prensa, la semana que viene, para que le ayuden, por ejemplo, en esta convocatoria.

Ya ha habido convocatorias anteriores y esto no estaba montado para los Ayuntamientos. Con lo cual, no es correcto que ustedes hayan convocado, la semana que viene, porque ahora han salido las convocatorias esta semana. Qué casualidad, cuando yo lo conté ayer. No se lo creen ni ustedes.

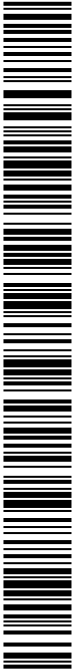
Han convocado ustedes la Comisión la próxima semana porque les ha dado vergüenza no haberlo presentado y porque hemos salido en los medios de comunicación.

Convocatorias ya había y si les corría, de verdad, prisa ayudar a los Ayuntamientos, ya podía haber celebrado esa Comisión.

Por cierto, la obligación de llevar los temas a Comisión es suya. Si llevan Convenios a la Junta de Gobierno, podían llevarlos antes a la Comisión si quieren el apoyo del Partido Socialista.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Lo que no pueden es venir luego a decirnos que aplaudamos, que seamos meros palmeros, siendo el grupo mayoritario.

Si ustedes aprueban, si ustedes deciden, ustedes van a los sitios y nosotros vamos a hacernos la foto y a que nos vean con ustedes. No. Esto de la política es mucho más serio. Están hablando de una reunión a la que me dijeron que tenía que ir, ustedes se reunían aparte, y luego, cuando se hicieran la foto, me ponía yo. Esta es la del lunes.

La del martes, iban ustedes a presentar unos proyectos que me ha costado, mes y medio o dos meses, que me dieran y una denuncia al Procurador del Común. ¿Qué quieren que vaya yo de palmero? Tan guapo soy que me quieren llevar nada más que para figurar en las reuniones.

Si yo voy a una reunión, por seriedad, Sr. Presidente, Sr. de Gregorio, tengo que saber a qué voy. Y, para entonces, ustedes ya me deberían haber explicado sus proyectos, esos proyectos que anunciaron en la prensa y que tampoco explicaron en Comisión, y tendrían que haber valorado las opiniones del Partido Socialista en esos proyectos y todo esto previamente a decirme un viernes que vaya el martes siguiente.

Y si nosotros pedimos información sobre esos proyectos que nos la den. Si no nos la dan, uno llega a la conclusión que usted piensa que uno es tonto y que le están utilizando. Y creo que no me equivoco en absoluto. Quiere usted que vaya porque yo son del Partido Socialista y el que gobierna es el PSOE, sin darme ninguna explicación y sin saber a qué voy. Y ¿si estoy defendiendo una mierda de proyecto? A lo mejor es una mierda.

De los proyectos que ustedes hablan, en algunos casos de lo que están hablando es de ideas, de ocurrencias, no de proyectos. Un proyecto tiene una memoria valorada y un coste económico en condiciones.

Para poder yo defender los proyectos de la Diputación tengo que conocerlos.

¿Creen que yo soy como ustedes? ¿Qué el Grupo Socialista es como ustedes? ¿Qué se lee las cosas cinco minutos antes de dar la rueda de prensa? No. Nosotros somos serios, somos serios en el trabajo y si quiere que defendamos algún proyecto de esta Diputación primero cuéntenoslo. No nos diga que lo apoyemos sin saber que tenemos que apoyar. Eso no es serio, eso en política no es serio.

Yo llevo muchos años en política siendo serio, haciendo que el Partido Socialista sea el partido más serio de esta provincia desde hace mucho tiempo, sin declaraciones altisonantes, como las tuyas de esta semana, que no voy a comentar en el día de hoy. Algunas con referencia a esta Diputación Provincial, bastante discutibles.

Más allá de eso, de esa obsesión que tienen de llevarme de palmero a los sitios sin darnos la información necesaria.

Decir que lo de los convenios también era del Libro Gordo de Petete, los convenios, Sr. de Gregorio, habla del mes de mayo, son de junio, yo valoro los Convenios cuando se firman, yo valoraba declaraciones tuyas, no convenios que hubiera podido leer, nosotros nos enteramos a través de la Junta de Gobierno cuando la publican, nos enteramos como todo el mundo, exactamente el mismo día que todo el mundo quiera enterarse de lo que ustedes han aprobado en la Junta de Gobierno.

Lamentable. Lamentable que el principal grupo de esta Diputación, el que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

representa a la mayoría de los vecinos y vecinos de esta provincia, se entere igual que el resto de los ciudadanos de lo que ustedes acuerdan con la Universidad.

En el alegato este que le han escrito a usted, Sr. de Gregorio, que, por cierto, hasta se perdía. No sé quién lo ha escrito, pero es conveniente que cuando le escriban algo lo lea antes para no tener luego esos lapsus de lectura. Cuando uno no escribe las cosas propias acaba teniendo esos lapsus.

Para empezar, están tirando 150.000 euros. En su discurso, Pedro Sánchez no ha hecho nada, no va a hacer nada por la despoblación, no va a hacer nada por nadie, y esto va a ser un desastre. Como no habrá dinero, pues anulen el convenio con la Universidad. Si no va a llegar dinero, si no hay fondos para la despoblación, para que firman ustedes un convenio de 150.000 euros. No sale cara la foto, si no hay dinero.

Sentada esta premisa, queda muy bien que usted hable de Sánchez en este Salón de Plenos, lo cierto es que habrá convocatorias, pese a lo que usted dice, y que es necesario que se preste este servicio a los Ayuntamientos.

A partir de ahí, Libro Gordo de Petete, un convenio tiene varias partes, la exposición de motivos y las cláusulas. Y dentro de las cláusulas, los objetos del convenio.

Usted me habla de que el convenio dice que *“se asista a los municipios de la provincia en sus iniciativas de lucha contra la despoblación”*. Error, lo dice el convenio, está incluido, pero en la exposición de motivos y en el apartado que dice: *“En el caso de la Diputación Provincial de Soria quiere crear una Oficina contra la Despoblación en la que se: Investiguen propuestas innovadoras para frenar la despoblación. Se elaboren proyectos con arreglo a las propuestas innovadoras. Se desarrollen proyectos de innovación de lucha contra la despoblación. Se asista a los municipios de la provincia en sus iniciativas de lucha contra la despoblación y se evalúe el impacto de los proyectos ejecutados.”*

Pero, luego, nos vamos a lo de verdad, a las cláusulas, a los compromisos ciertos, esto es una declaración de intenciones, en concreto la declaración de intenciones de la Diputación Provincial, y nos leemos el objeto del Convenio, me ha acusado tres veces de no habérmelo leído, el que creo que no se lo ha leído es usted, ese es el triste problema de todo esto, nos vamos a las obligaciones de las partes, de la Diputación, pagar 50.000, en este caso.

La Universidad de Valladolid se compromete a la investigación científica, el desarrollo, la innovación, la dirección técnica de las actuaciones, la designación del Sr. Bonilla Morte como coordinador e investigador principal, la coordinación con la Diputación Provincial en la comunicación divulgativa (esto lo han hecho bien, se han puesto ustedes de acuerdo para coordinarse y hacerse la foto), este es el realmente el objeto del convenio *“coordinarse con la Diputación en la comunicación divulgativa relacionada con los fines del Convenio”*. Este es el único compromiso en el que tienen que coordinarse con ustedes, en el resto parece que no se tienen que coordinar. Para hacerse la foto, si tienen que salir los dos se tendrán que coordinarse. Y, añade, realización de prácticas de estudiantes en el desarrollo del presente convenio,

De los cinco o seis objetivos que tenían ustedes en la exposición de motivos, el único que se les ha olvidado es la asistencia a los municipios de la provincia

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

en sus iniciativas de lucha contra la despoblación. No está en las cláusulas obligacionales de la Diputación Provincial, Sr. de Gregorio, ¿Cómo es posible esto? ¿Es un lapsus?

¿Qué hace el Partido Socialista cuando ve esto? ¿Cuándo analiza los Convenios que pensábamos iban a resolver los problemas de los Ayuntamientos? Hacer una propuesta, a través de una moción, en este Salón de Plenos, para que realmente se encarguen ustedes de coordinarse, no con la divulgación con la Universidad y con los medios de comunicación, de coordinarse con la Universidad y con los Ayuntamientos para la presentación de los proyectos.

Por eso hacemos la moción. Hacemos rueda de prensa antes para dar a conocer la moción. Sabe, ¿Por qué no lo llevamos a Comisión? Cuando lo hemos llevado a Comisión no nos han hecho ni caso; cuando lo hemos llevado a Pleno tampoco nos han hecho ni caso, ahí está la Comisión sobre residencias que íbamos a celebrar desde hace un año, ha venido dos o tres veces por este Pleno, si lo presentamos en Pleno y no nos hacen ni caso, ¿Qué hacemos? Acabar presentándolo también en los medios de comunicación para que todo el mundo se entere cuáles son las propuestas del Partido Socialista dado que el caso que ustedes nos van a hacer aquí es nulo. Es nulo y como lo sabemos nos lo ahorramos.

Por cierto, en sus tres intervenciones, se les ha olvidado hablar del Plan Soria, no lo metemos aquí por casualidad. Estamos diciendo que se pida a la Junta de Castilla y León y a ustedes, en las tres intervenciones, se les ha olvidado. ¿Tanto poder tiene la Sra. de Gregorio Pachón? Que les impide a ustedes hablar en este Salón de Plenos de la Junta de Castilla y León.

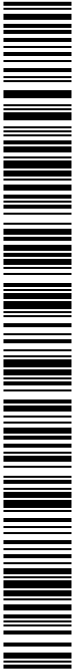
En esta moción poníamos que se hablara también de proyectos para el Plan Soria. Ustedes están en esa Comisión, nos pidieron en la última Comisión Ejecutiva que se presentaran proyectos concretos. Vamos a articular el mecanismo para meterlos, en el Convenio con la Universidad no está. No se molesten en darle más vueltas al Convenio, en leérselo ahora, Sr. de Gregorio, el Plan Soria no está metido en este Convenio.

Vamos a meterlo, vamos a decirles a los Ayuntamientos que presenten proyectos, ¿Quieren negociarlo por detrás? Y que vayamos a la conclusión de las declaraciones públicas que ha hecho una representante relevante de su partido diciendo como consiguen ustedes las voluntades. ¿Eso es lo que quieren? ¿A eso quieren jugar? No. El Partido Socialista no va a jugar a eso. Con luz, taquígrafos y con transparencia.

Plan Soria, también. Universidad, si ustedes quieren, también. Oficina de Colaboración con los Ayuntamientos para desarrollo de proyectos, en cuyo objeto de los Convenios esté incluida esa colaboración con los Ayuntamientos. Todo esto es más serio.

Voy a salvar a Pedro Sánchez, después de esa perorata que no sé quién le ha escrito, fíjense, cuando me reuní, no sé si con el Presidente de Huesca, no me acuerdo, amigos todos ellos, Cáceres, Jaén, por cierto lamentar el fallecimiento, hace unas pocas fechas, de la que fue Presidenta de Cáceres y amiga, cuando nos reuníamos para pedir proyectos estábamos pidiendo que se sacaran proyectos con discriminación para las poblaciones más pequeñas, y fíjese que mal momento para decir que Pedro Sánchez no

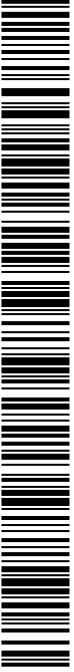
0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

se ha acordado, ni ha establecido criterios de población en el reparto de las ayudas.

Hemos empezado las intervenciones en este Pleno diciendo que van a convocar ustedes una Comisión porque han empezado a salir convocatorias de Pedro Sánchez que establecen que son para municipios de menos de 5.000 habitantes. ¿Ese no es un criterio que ayuda a la despoblación y que favorece a los municipios de menos de 5.000 habitantes, en una provincia, en una Comunidad, donde la mayor parte de los municipios son de menos de 5.000 habitantes? Ojalá, esa señora, lamentablemente no recuerdo su nombre, hubiera, junto con Rajoy, sacado líneas de ayudas para municipios de menos de 5.000 habitantes. No lo hicieron, a ustedes no se les ocurrió.

Igual que tampoco se les ocurrió, le han criticado mucho al anterior Presidente de esta Diputación, exigir y pedir a la Junta un Plan Soria con el que ahora se hacen fotos. Incluso con el cheque bebe, con todo lo que lo han criticado ustedes, y la de fotos que se hace, ahora, el Sr. Presidente, con el cheque bebe cuando van a recibir las ayudas.

Tampoco se les ocurrió a ustedes, gobernando 30 años esta Diputación, pedirle a la Junta que hubiera un Plan Soria. Tampoco se les ocurrió pedir esos 4 millones de reto demográfico o de medidas demográficas para esta provincia. Se le ocurrió al anterior Presidente de la Diputación, justo en el único periodo en el que ustedes no estuvieron gobernando.

Y fíjese, acabo, no me sorprende, si ustedes son incapaces, en una moción en la que hablamos del Plan Soria, de hacer una sola referencia a eso, como van a ser ustedes capaces de ir a pedir nada a la Junta de Castilla y León, a la Sra. de Gregorio Pachón,

Yo sí. Nosotros sí, hemos sido capaces de ir a pedir a la Junta y al Gobierno de España, entre otras cosas, que haya medidas específicas para municipios, y no siempre con el criterio que más nos gusta, el de municipios no es el que más nos gusta y el que más le gusta a este portavoz del Grupo Socialista, pero algo es algo.

Son ayudas en las que se habla de municipios de menos de 5.000 habitantes. Y reconozcan, aunque les duela, aunque se rasguen las vestiduras, que esto sí que son medidas específicas para municipios de menor población.

No pasa nada por decirlo. Igual que no pasa nada por decir que la Junta aprobó un Plan Soria y que le da 2 millones de euros a la Diputación todos los años, tuvieron ese paréntesis en el que les dijo la Sra. de Gregorio Pachón que no pidieran nada, que no podían pedir, pero más allá de eso, a mí no me pasa nada por reconocer que la Comunidad Autónoma nos dio ese dinero.

Reconozcan que salen convocatorias que afectan directamente y que son extraordinariamente favorables para los municipios de esta provincia.

Sr. de Gregorio Alcalde: Voy a ser muy breve. Empezare por recordarle lo del 2.018, cuando habla de que una de las demandas que ha reclamado el Presidente soriano son medidas fiscales favorables para territorios con problemas de demografía, porque es básico hacer un mapa de la despoblación y que haya un criterio de defecto demográfico que se empiece a poner en toda la agenda de manera transversal por parte de los gobiernos de este país en cuanto a la convocatoria de ayudas en función de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

población.

Nadie le está diciendo que sea un mal criterio el de 5.000 habitantes. Pero léase la letra pequeña, de 5.000 habitantes se habla en alguna convocatoria y de 5.000 a 20.000 de municipios rurales, supongo que es al contrario de municipios industriales, es muy difícil de encuadrar, técnicamente no sé lo que es un municipio rural y lo que es un municipio industrial. Por descarte, entiendo que un municipio rural es aquel que no es industrial. Es difícil de saber.

Estamos hablando de municipios hasta de 20.000 habitantes. Habrá que ver cuánto nos corresponde, que dinero nos corresponde, igual estamos hablando de 3 millones de euros, de 2 millones de euros, no lo sé, ya lo veremos.

De lo que me quejo, me quejo amargamente, nos quejamos todos los sorianos, incluso usted, Sr. Rey, se quejaba amargamente, es que no podemos estar al mismo nivel que el resto de municipios de 5.000 habitantes, ni siquiera de nuestra Comunidad Autónoma, es que no tenemos el mismo nivel, estamos hablando de una despoblación de 4,5 habitantes por kilómetro cuadrado si quitamos la capital.

No podemos tener las mismas subvenciones, ni la misma inyección de dinero, no le digo de municipios de 5.000 habitantes de provincias tan pobladas como Madrid, Barcelona o Valencia, por ejemplo, también tienen municipios de menos de 5.000 habitantes, pero de los propios municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros no podemos perder población, la hemos perdido toda. Tenemos que estar muy unidos y tenemos que gestionar y luchar para que no sea café para todos, lo que nos están vendiendo es café para todos. Se nos está engañando a las provincias con menos población, se está engañando a los de siempre y se nos sigue engañando y se nos sigue tomando el pelo.

Yo lo voy a decir, no me voy a referir solo al Gobierno Central, a lo mejor la Junta de Castilla y León, en las propuestas del Plan Soria, también nos está tomando el pelo. No voy a decirle que no. Yo estoy, aquí, para luchar por mi provincia, me da igual ante la Junta, ante la Diputación, ante el Gobierno de España o ante Europa. Me da exactamente igual. Estoy, aquí, para luchar y, por lo tanto, para reclamar, para ser reivindicativos, reivindicativo levantando la voz y muy fuerte, y con esto creo que estamos de acuerdo todos, la totalidad del Pleno de la Diputación creo que está de acuerdo.

Considero que se nos está tomando el pelo desde hace muchos, muchos años. Y con estas convocatorias se nos sigue tomando el pelo, Sr. Rey, se ponga como se ponga, están enmascarando unas ayudas que tienen que dar sí o sí a determinados territorios, no voy a decir por favores políticos, pero es así, por determinados favores políticos en determinados territorios o por determinados colores en las Comunidades Autónomas que han presionado para que eso sea así.

Que saquen, por lo menos, alguna ayuda específica para nosotros, para Zamora, Cuenca, Teruel, para las provincias que hemos perdido muchísima población, para las provincias que es completamente necesario volver a renacer, a reindustrializar, a crear empleo. ¿Dónde vamos a ir a parar si no tenemos esas ayudas?

Vamos a ser reivindicativos, pero vamos a serlo todos, sin callarnos y alzando la voz, de lo contrario no conseguiremos nada de nada.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

En cuanto a los fallos que puede tener el Convenio, Ayuntamientos, no Ayuntamientos, si figura o no figura, hay una cosa que está clara, la Diputación es la provincia, y su ámbito territorial, por así decirlo, es la suma de los 183 municipios, de los 183 términos municipales. ¿Dónde va a actuar la Diputación? Es evidente que no puede actuar en otro término, en otro lugar, que no sea su territorio, que no sea los 183 municipios de esta provincia, se ponga explícitamente o no explícitamente. En otro lugar, Sr. Rey, no puede actuar la Diputación.

Evidentemente, no lo he dicho, mi voto será en contra. Espero que se trate en Comisión. Insisto, la Comisión ha podido coincidir, estaba prevista, de hecho, antes de que presentaran esta moción, puede decirse el Sr. Presidente, la semana pasada tuvimos dos reuniones específicas para ir preparando cuestiones de estas.

Es casualidad, tengo los boletines, fue ayer, ha dicho que lo desconocía, aunque sabía que iban a salir, y es cierto que salió una en julio y, a raíz de eso, empezamos ya a tener conversaciones muy intensas para ver hacia dónde vamos.

Insisto, vamos a estar evidentemente con los Ayuntamientos. Va a ser, a través de la Oficina de Innovación contra la despoblación y por eso pedimos, también, su ayuda.

Y nos falló, como le ha dicho el Sr. Presidente, al no venir a Madrid. ¿Qué fuera precipitado? Puede ser. Pero usted, también, nos podía haber dicho, en aquel momento, vamos a aplazar la reunión, vamos a ver el proyecto y vamos a colaborar con este proyecto. Podemos tener parte de culpa, no lo niego, pero usted tampoco dijo vamos a colaborar, vamos a ver el proyecto y si quieren lo aplazamos, intentamos que venga la Ministra o ir al Ministerio. La Ministra no nos ha recibido nunca, que Francesc Boya tampoco nos ha recibido nunca, la única que nos recibió, no permitió hacer fotografías, fue la Directora General. Vino una de prensa y nos dijo, no está el Sr. Boya, mejor no hacer fotografías de la reunión. Es así, es como se lo estoy contando.

Vamos a colaborar todos, se lo pido encarecidamente, se lo pido por el bien de la provincia.

Sr. Pardo Capilla: Me reitero en las palabras dichas en la primera intervención.

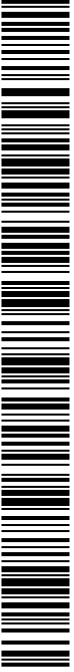
Casi le pido al Partido Socialista que solicite una Comisión extraordinaria de Desarrollo Económico para tratar este tema, de verdad, para aclarar realmente si lo que viene a pedir, que podamos ayudar a los Ayuntamientos en las solicitudes de las ayudas de los Fondos Europeos, lo tengamos todos claro, y que con la estructura y con los Convenios firmados está garantizado.

Lo pido. Desde mi grupo lo queremos dejar claro. Esa es la situación. Le invito, tiene posibilidad numérica, Sr. Rey, de solicitar una Comisión extraordinaria de Desarrollo Económico, es el área que lo tendría que llevar, ahí estamos todos totalmente de acuerdo, para aclarar si con los Convenios firmados con la Universidad de Valladolid se admite la posibilidad de ayudar a los Ayuntamientos en este asunto.

Mientras tanto, nosotros votaremos en contra de la moción, y pedimos que se aclare ese tema.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Sr. Presidente: Voy a intentar ser breve. No sé si tengo que contestar la moción, argumentar la moción, argumentar al Sr. Pedro Sánchez, argumentar a la Junta de Castilla y León o a la Sra. de Gregorio Pachón. Se han mezclado muchas cosas.

En cuanto a la moción, ya le digo que nosotros vamos a votar en contra por los argumentos expuestos anteriormente.

Puede ser que sea una buena idea, lo dicho por el Sr. Pardo, de convocar una Comisión, no sé si extraordinaria, pero ya ha manifestado el Sr. de Gregorio por qué se ha convocado.

Evidentemente, ustedes que presiden la Comisión de Vigilancia de la Contratación, muchas veces se reúne con un punto único en el orden del día, la convocan prácticamente todos los meses, creo que estamos batiendo el record de convocatorias de esta Comisión, también podrían utilizar el mismo cauce, la posibilidad que les da el ROF, para poder solicitar la convocatoria de ese tipo de comisiones.

En cuanto a las ayudas, yo no tengo ningún problema en reconocer si el Gobierno de la Nación nos da ayudas, si la Junta nos da ayudas, e incluso he criticado algunas de las que nos ha dado la Junta de Castilla y León, le pondré ejemplos, usted se ciñe, tira camino adelante, y parece que por un lado vamos bien y por el otro vamos mal. Yo eso no lo he hecho nunca.

El tema de las ayudas, evidentemente, le tengo que dar la razón. ¿Qué hacemos, aquí, con Oficinas de la despoblación, si no vamos a tener ayudas? Yo creo que vamos a tener ayudas y llevamos mucho tiempo trabajando en que van a venir ayudas pero no por mérito o desmerito del Partido Socialista, y aquí hemos tenido una circunstancia muy grave y a todos los países de la Unión Europea, gobierne quien gobierne, les van a llegar unos fondos de recuperación y unas ayudas. Les va a llegar un dinero y ese dinero se tiene que, de alguna forma, distribuir. Evidentemente va a llegar dinero.

Otra cosa, es en lo que siempre he puesto el acento, es el reparto y los criterios que se van a utilizar para ese reparto. Es donde podemos apuntillar, y me gusta poco que haya zonas de este país que se hayan apuntado, ahora, al carro de la despoblación. Creo que estaremos todos de acuerdo que la provincia de Soria tenemos unos datos que no tiene nadie. Eso es puro, duro e irrefutable. Tenemos el porcentaje más bajo por habitante, la densidad más baja, de la Unión Europea.

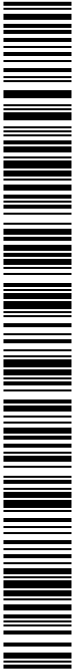
Si realmente son fondos para la despoblación, tendremos que hacer hincapié en ese dato. Y tendremos que estar vigilantes cuando el Gobierno Autonómico, hay mucho dinero, lo sabemos todos, que va a venir del Gobierno Central, tenga que distribuirlo. Tendremos que estar ahí vigilantes para ver qué criterios se van a utilizar para repartir esos fondos.

Y tendremos que poner el grito en el cielo si no estamos de acuerdo, gobierne Pedro Sánchez, Casado, Mañueco o a quien le toque. Creo que esa es nuestra responsabilidad como diputados y como representantes de esta provincia.

No nos duele, a mí no me duele, Sr. Rey, criticar. Ha puesto el ejemplo del cheque bebe. Voy a decir, alto y claro, ustedes pusieron el cheque bebe, sabe que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

el primer año vino con un voto en contra de UGT, CC.OO. y FOES, yo he criticado el cheque bebe como medida demográfica, el cheque bebe no es ninguna medida demográfica, que me explique alguien, en esta sala, si creen que el cheque bebe es una medida demográfica, desde mi punto de vista, insisto, no lo es.

Pero, es cierto, que el cheque bebe es una medida, en este caso, es lo que yo he defendido, de potenciación económica en las circunstancias en las que nos encontramos, tiene que fluir dinero, y ayudar a las familias, a los que han sido padres, y, por cierto, ayudamos a todos por igual, estará conmigo que, a lo mejor, había que diferenciar rentas, etc.

Ustedes lo hicieron, atascaron esta Casa, saben los problemas que han tenido a la hora de la Intervención. Cuando han pasado dos años y todavía se está fiscalizando el cheque bebe, dos años después de aquello.

Lo que hicimos es poner un criterio para que el dinero fluya, para que el dinero llegue a nuestras empresas y para que llegue a los bolsillos de los sorianos.

Evidentemente, no es la mejor fórmula, lo tengo claro, siempre lo he tenido claro, y lo hemos puesto por lo que acabo de explicar, lo he explicado muchísimas veces.

En cuanto al Plan Soria, creo que de los veinticinco que estamos aquí, el único que ha dicho claro y alto que no quiero Plan Soria he sido yo. Que no quiero Plan Soria, que nos quiten el Plan Soria mañana, sin tardar, pero que nos igualen la financiación, que tengamos un mínimo y que nos suban ese mínimo. Con eso creo que estaríamos todos de acuerdo. No tenemos que estar pendientes de que nos digan si el dinero tiene que venir a un proyecto, a otro, que nos den el dinero, que nos den una financiación teniendo en cuenta unos criterios en los que entren la despoblación, la diversidad, muchas otras cosas, y nos suban ese mínimo.

Con eso tendríamos el dinero suficiente y no tendríamos que estar pendientes de justificar, de llegar a acuerdos de proyectos en una zona o en otra. Decidiría esta Diputación Provincial con ese dinero.

Eso se lo he transmitido a la Junta de Castilla y León, creo que muchos estaríamos de acuerdo en tirar por esa línea.

La Junta tiene su criterio, usted tampoco renegó a ello, como Presidente de esta Diputación, nos marca un camino y nos dice este dinero te va a venir por este camino, por el Plan Soria, y usted lo admitió, igual que nosotros, me estoy poniendo al mismo nivel. Ustedes cogieron esos fondos e intentaron gestionarlo lo mejor que pudieron y nosotros también.

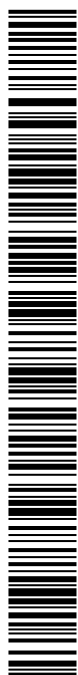
En lo único que no estoy de acuerdo, en toda la exposición que ha hecho, siempre es su argumento, si ese dinero se había o no perdido. Es algo que ya hemos debatido muchas veces, vuelta la burra al trigo, y no es la cuestión que nos trae.

Por su alegato pareciera que estamos, aquí, debajo de la mesa, no levantamos la cabeza, no levantamos la voz, a lo que nos dicen damos la cabezada por respuesta, y seguimos adelante. No. Aquí, hemos venido a trabajar, hemos venido a criticar, hay cosas que me gustan y cosas que no me gustan.

Hay otra cosa, para terminar, que voy a decirle, nos comprometemos en esa Oficina de la Innovación a ver las cosas malas que, seguro, tiene y las cosas que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

habrá que enmendar, completar, habrá que hacerlo lo más rápido posible, las ayudas y las subvenciones van a venir. Pero yo le espero, usted se comprometió, a que antes de final de año, la fiscalidad diferenciada para Soria sea una realidad, espero que en esa lucha nos apoye. Eso lo ha dicho usted, antes de final de año espera la fiscalidad diferenciada.

Esa sí que sería una herramienta, mucho más potente que el Plan Soria, mucho más potentes que todas las herramientas que estamos poniendo encima de la mesa, crearía empleo, asentaría empresas en nuestra provincia, y eso evidentemente generaría progreso en esta provincia, ojalá lleguemos a los 135.000 habitantes aproximadamente que supondría tener una densidad de 12,5 en nuestra provincia y no necesitásemos esa fiscalidad.

A ver si, entre todos, lo conseguimos y en eso estaremos contra el Gobierno de España, contra la Junta de Castilla y León, contra quien se ponga por delante para conseguir ese objetivo. Eso se lo puedo garantizar.

Sr. Rey de las Heras: Vamos, evidentemente, a mantener la moción. Que conste en acta la posición, el pronunciamiento de cada uno sobre la moción, sin perjuicio de que vamos a estar muy vigilantes a la Comisión que se celebrara, el próximo día, de Desarrollo en relación a estos Convenios con la Universidad, a que cumplan las expectativas que nosotros deseamos y si no fuera así, el compromiso, en este Salón de Plenos, de solicitar una Comisión extraordinaria en la que básicamente lo que queremos es que nos digan que personal técnico y administrativo va a descolgar el teléfono cuando llame un alcalde para hacer una consulta sobre las convocatorias y los proyectos que se presenten (Plan Soria, Gobierno de España, Fondos de Reconstrucción y lo que haga falta).

Que haya un teléfono, una persona o dos personas responsables, para atender y gestionar ese proyecto. Eso es lo que vamos a pedir, si no nos satisface la explicación del próximo día lo pediremos en una Comisión extraordinaria.

Acabo con dos referencias, Edelmira Barreira era la primera Comisionada, en la época del Partido Popular, con Mariano Rajoy.

Ustedes llevan demasiado tiempo, algún Consejero e incluso el propio Presidente ha dicho que la última oportunidad de los municipios despoblados son los Fondos Europeos, esto no deja de ser una enmienda a la totalidad de su gestión, durante 30 años, si lo único en que confían es que venga un externo a salvarnos, es que ustedes han tirado la toalla. Eso me preocupa, esas manifestaciones me preocupan.

De la misma manera, me preocupa que no se diferencie municipios de menos de 5.000 habitantes de más de 5.000 habitantes, que nos demos cuenta que en estas convocatorias pequeñas, tenían que tener seguramente, también lo definiendo, otros criterios, nos hemos quitado a Barcelona, Madrid, Sevilla, Valladolid, que son quienes más capacidades tienen para redactar memorias y proyectos.

Por lo menos, reconózcame que en esta parte está cumplido, aunque me gustaría, también, que los criterios no solo sean poblacionales de los municipios, poblacionales también en los territorios, y que haya un mapa que diferencie territorios con distintos colores y grados de despoblación que es lo que vengo pidiendo, también,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

a Reto Demográfico, entonces y ahora, cuando gobernaban ustedes y cuando gobiernan los míos. No sé si voy a conseguirlo.

Asumo el reto de tratar de sacar esos fondos de funcionamiento, antes de diciembre, y luego, en el primer semestre del año, nos ponemos usted y yo a ver si la Junta nos hace también fiscalidad diferencial. Si lo conseguimos del Gobierno de España, a ver si lo conseguimos de la Junta que también tiene fiscalidad, aparte de condonar donaciones, sucesiones o bonificar ese tipo de tributos. A ver si somos capaces de que esa fiscalidad también entre.

Hay empresas que se nos van, no voy a poner ejemplos, que pueden irse porque hay tan poca diferencia entre nuestros territorios, en las ayudas que da la Comunidad Autónoma a las empresas, que prefieren instalarse en las grandes capitales a los pueblos de nuestro territorio. Y esto es Castilla y León y es gestión Comunidad Autónoma. Veamos si somos capaces también de sacar esa fiscalidad.

No se ofenda, lo hemos mandado a ATM porque como el departamento de Desarrollo Económico está tan saturado, con todos los expedientes que lleva, con el Plan Soria y todo lo que ha caído, los técnicos están saturados de expedientes, nos consta en las Comisiones, y seguramente hay que dotar de más medios y recursos en ese departamento o en otro departamento porque no sé si usted da más de sí, pero su departamento parece que no da más de sí para sacar esos expedientes.

Por eso lo de ATM, no tenemos ningún interés en que vaya a una Comisión o a otra.

Espero confiadamente el voto favorable a la moción.

Sr. Presidente: Después de las manifestaciones, le veo a usted muy optimista.

Acuerdo.- El Pleno de la Corporación, por diez votos a favor (P.S.O.E.) y doce en contra (P.P.; P.P.SO. y Cs.) no aprueba la moción de referencia.

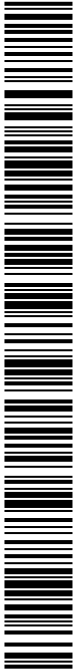
<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjglMDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkZTIy&start=4452>

SEGUNDA MOCION.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO PUPULAR, LA PLATAFORMA DEL PUEBLO SORIANO ,EL GRUPO DE CIUDANOS Y EL DIPUTADO NO ADSCRITO DE LA EXCMA DIPUTACION DE SORIA PARA INSTAR A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO A QUE NO PROHIBA LAS PLANTACIONES DE CHOPERAS EN DOMINIO PUBLICO.

Sr. Presidente: Hay otra moción que presenta el Grupo Popular, la Plataforma del Pueblo Soriano, Ciudadanos y el Diputado no adscrito para instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a que no prohíba las plantaciones de choperas en dominio público.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Para la lectura y defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. de Miguel Nieto.

Sr. de Miguel Nieto, Plataforma del Pueblo Soriano: Voy a intentar que el debate de esta moción dure menos de la hora y media que nos ha llevado la anterior.

Es bastante sencillo, ante la alarma que ha suscitado la publicación del próximo proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero en la parte española, hay un periodo de alegaciones (seis meses) a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 21 de junio, y parece ser que hay artículos en los que las cosas no están claras y que podría haber una amenaza real de que ciertos terrenos que, seguramente tienen una tradición de cultivo de choperas o de árboles de ribera, pudiesen correr peligro e incluso pudiese correr peligro la titularidad y la propiedad de esos terrenos con motivo de la publicación de este Plan Hidrológico.

Han sido ya varias instituciones, varios Ayuntamientos, los que están haciendo alegaciones y entendemos que la Diputación Provincial, como cabecera del Duero y parte muy implicada por la propia normativa de la Confederación, tiene que velar por los intereses, en este caso, de todos los Ayuntamientos afectados que son muchos, a los que les haremos llegar esta propuesta para que hagan las mismas alegaciones o, por lo menos, las conozcan.

La moción es la siguiente:

“El 21 de junio del 2021 se ha publicado las propuestas de articulado para los Planes Hidrológicos de tres cuencas, la del Duero, acompañada también por la del Sil y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Confederación Hidrográfica del Duero prohíbe la plantación de choperas en dominio público hidráulico, con carácter general, con excepción de los ARMin (anchura mínima del espacio ribereño), después hablaremos de esta anchura mínima.

La Confederación Hidrográfica del Miño si permite la plantación de choperas en dominio público hidráulico y lo mismo ocurre con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

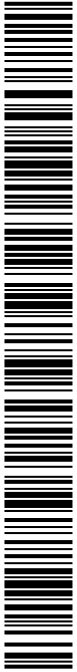
Estas dos Confederaciones (Ebro y Miño) entienden que, respetando una distancia de 5 metros es suficiente y que a partir de esos 5 metros se podría plantar lo que en la del Duero no se va a permitir.

Dependiendo las tres Confederaciones del mismo Ministerio, no entendemos como hay una disparidad de criterios, unas para el Duero y otras para el resto de las Confederaciones.

En términos ambientales, estamos hablando de un cultivo apto para zonas de mala calidad agronómica del suelo, es decir, donde no se pueden realizar cultivos agrícolas por motivos de rentabilidad o por ser terrenos, a menudo, que están incluidos en zonas inundables.

Las choperas actúan también como sistemas naturales de depuración ripícola al capturar los pesticidas, abonos y otros contaminantes utilizados en los cultivos agrícolas que están en las zonas colindantes, es decir, actúan de filtros verdes.

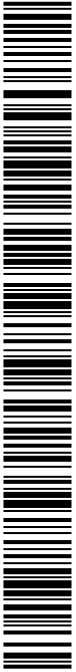
0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Los chopos también contribuyen a la estabilización de las riberas y sus márgenes, reducen la erosión y el arrastre del suelo provocado por las avenidas extraordinarias de los ríos, mejoran el paisaje, aportan biodiversidad y protegen los cultivos en zonas expuestas a vientos de gran intensidad.

Todos sabemos de la alta capacidad de crecimiento del chopo y, por lo tanto, su función de sumidero de carbono, disminuyendo el porcentaje de gases de efecto invernadero.

Las consecuencias socioeconómicas más importantes de la aplicación de este criterio en el ámbito de nuestra Cuenca, según los números que tenemos, sería:

- Pérdidas en superficie aproximadamente de 5.000 hectáreas, un 12% del total.

- Pérdidas económicas, se podrían valorar en torno a unos 20 millones de euros anuales.

- Y las pérdidas en puestos de trabajo, más de 1.300, de los cuales, 430 están en el propio medio rural.

No se puede entender y menos compartir que en el contexto de emergencia nacional en la lucha, de la que ustedes tanto han hablado, contra la despoblación, se plantee por la Confederación Hidrográfica del Duero una medida que incide negativamente en la economía, en el empleo de nuestras áreas rurales; una medida que genera abandono y confrontación, sin aportar ningún beneficio, ni siquiera ambiental.

El propio Ministerio en su “Guía de adaptación al riesgo de inundación de explotaciones agrícolas y ganaderas” recomienda la plantación de choperas, y detalla todos los beneficios que aportan en zonas inundables; así mismo, propone que se planten a una distancia prudencial del cauce activo.

Lo he dicho antes, las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Miño han entendido que eran 5 metros, nosotros entendemos también que es una distancia suficiente.

La compleja regulación de lo establecido en el articulado propuesto en el texto del Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Duero genera una total incertidumbre respecto a las posibilidades de plantación de una determinada parcela, que queda sujeta, en su caso, a la definición del ARMin (anchura mínima de ribera) en cada tramo de río y a sus posibles modificaciones.

Hay una cosa clara la ARMin es, seguramente, el caballo de batalla, la fija la Confederación Hidrográfica del Duero. No es una cuestión que esté delimitada ya por la propiedad, sean entidades locales o propietarios particulares, tiene la facultad en este texto la Confederación Hidrográfica del Duero de marcar las ARMin, las anchuras mínimas de ribera.

Finalmente, es necesario decir que las líneas definidas como Dominio Público Hidráulico no han sido objeto de tramitación administrativa alguna y, por lo tanto, no tienen la misma validez jurídica que el procedimiento administrativo que otorga al deslinde. Se quedan, por lo tanto, en un limbo y en una inseguridad jurídica.

El Reglamento del Dominio Público Hidráulico establece que, para la determinación del Dominio Público Hidráulico, además del cauce natural, hay que tener en cuenta lo establecido en artículo 240, es decir, también las alegaciones y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

manifestaciones de los propietarios ribereños, de los prácticos y de los técnicos del Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma y, en general, cuantos datos y referencias resulten oportunos. Sin todos esos datos o intervenciones no se podrían hacer esas limitaciones con exactitud.

En consecuencia, los tres grupos que formamos el Equipo de Gobierno de esta Diputación más el Diputado no adscrito solicitamos:

Que la Confederación Hidrográfica del Duero tenga en cuenta todo lo expuesto y reconsidere su postura, ya que ésta provocaría graves daños en la economía y el empleo de nuestros municipios, y permita, al igual que las Confederaciones del Ebro y del Miño-Sil, la plantación de choperas en Dominio Público Hidráulico Cartográfico, con una distancia de 5 metros a la banda de vegetación natural próxima al cauce de aguas bajas.”

Sr. Rey de las Heras: Solicitar que este expediente se lleve a Comisión y podamos debatirlo y entenderlo debidamente.

Teniendo en cuenta, como ha dicho el Sr. de Miguel, hay un plazo de seis meses para hacer alegaciones. Tendríamos, así lo entiendo, plazo suficiente para poder alegar, hacerlas más fundadas, y con el apoyo, seguramente, del Grupo Socialista si llegamos a entenderlo.

La moción, el documento, finalmente, por un fallo de comunicación, no nos llega hasta el martes por la noche. Hemos tenido ayer y esta mañana, en la que nos han llegado diversos documentos, contestaciones al Sr. Silvan en el Senado. He tenido ocasión de hablar con la Subdelegación del Gobierno sobre este particular, me aseguran que se va a poder seguir plantando.

Hemos analizado la moción y hemos buscado el Real Decreto por el que se aprueba el Plan Hidrológico y los artículos que hacen referencia exclusivamente a criterios menos rigurosos, no entendemos a que criterios menos rigurosos se refiere, solo aparecen dos referencias a Soria, en concreto el río Golmayo, desde cabecera a confluencia con río Duero, y el arroyo de Valcorba, desde cabecera a confluencia con río Duero.

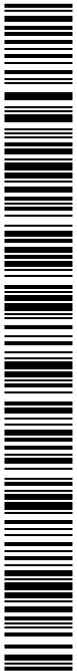
Pero no entendemos a que se refiere este Real Decreto con relación a la moción que están presentando.

Y, por eso decimos, que, si ustedes no tienen prisa, estamos en plazo, si no nos abstendremos, hagamos las alegaciones. Mi grupo es, mayoritariamente, por lo que me han trasladado, partidario de que los Ayuntamientos sigan, también hay alguna opinión contraria, utilizando estos recursos económicos, siempre con el margen de respeto mínimo al cauce del río.

En principio, somos favorables. Pero, tal y como está redactada, con las referencias y con algunas remisiones hechas sobre poder seguir cultivando los chopos, aclaremos todo eso primeramente antes de hacer las alegaciones.

Por eso, hoy, de momento, a expensas de lo que ustedes quieran hacer, nos vamos a abstener, por coherencia con lo manifestado anteriormente, nos gusta tomar posicionamientos, pronunciamientos con todos los elementos encima de la mesa y con

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

el tiempo necesario para poder abordarlos con la seriedad y el rigor que se nos presume a este grupo en la Diputación Provincial.

Sr. de Miguel Nieto: No sé qué texto han consultado ustedes. Yo tengo los artículos que se reflejan en la moción, los tengo, aquí, en la tablet, y se ajustan a lo que ponen.

El art. 18.2, en su apartado d), dice concretamente “*que la delimitación de las ARMin (anchuras mínimas de ribera) será competencia exclusiva de la Confederación Hidrográfica del Duero*”.

En el texto del proyecto que está en exposición, del 2022 al 2027. No sea que se haya ido usted al que está en vigor hasta el 2022 que, lógicamente, no coinciden los artículos.

Y en el art. 34.2 a) se dice que “*con carácter general no se permitirán plantaciones en el ARMin (anchura de ribera mínima)*”.

Lo dice clarito, a lo mejor ha consultado usted otro documento.

Puedo pasárselo sin ningún problema.

Ese es el tema, nos da la impresión que la Confederación quiere incluir en anchuras mínimas de ribera todas aquellas zonas inundables que son las más aptas para el cultivo del chopo y que seguramente no son aptas para cereales porque una inundación aguanta el chopo perfectamente, incluso sujeta la tierra, no le pasa nada al chopo, excepto darse un estupendo riego, y los cereales no pueden sembrarse.

Nos da la impresión que si lo que se pretende, con el afán, seguramente, posterior, de recuperar para dominio público hidráulico todas esas zonas inundables, se van a meter en las ARMin todas aquellas tierras, terrenos que no estén perfectamente delimitados y que sean zonas inundables.

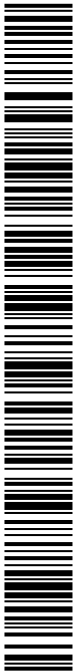
Queda claro, como ha hecho la Confederación del Sil, como ha hecho la Confederación del Miño y la Confederación del Ebro, 5 metros y, a partir de ahí, cada propietario si puede plantar.

Eso no ocurre en el texto que está en exposición pública de la Confederación Hidrográfica del Duero en su parte española, no afecta lógicamente a la parte de Portugal.

Por lo tanto, esa inquietud existe aquí, le podría leer la lista de Ayuntamientos que tienen plantaciones choperas en estos momentos. Son muchísimos, Los Rábanos, Calatañazor, Golmayo, Tardelcuende, Bayubas, Cabrejas, Quintana, Quintanas de Gormaz, Bayubas, Recuerda, Torreblacos, Espeja, El Royo, Nafría, Rioseco, Soria, Fuentearmegil, Tajueco, Barca, Berlanga, Alcubilla de Avellaneda, Centenera de Andaluz, Almazán, Matamala de Almazán, Almarza, Aldealafuente, Miño, Uceró, Velamazán, Garray, Valdemuque, Langa, El Burgo de Osmá, Cubo de la Solana y San Esteban de Gormaz, prácticamente todos los municipios de la Ribera del Duero.

Esta alarma existe, esta inquietud existe. Aclararlo, dejarlo tan claro como en el resto de las Confederaciones cuesta poco, es algo que entiende todo el mundo, 5 metros y puede plantarlo. Lo demás crea una ambigüedad preocupante.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

Yo, si no tienen inconvenientes el resto de los grupos, visto que usted quiere estudiar el documento con más detalle, en el afán de que esta moción, sería muy interesante, fuera respaldada, por unanimidad, que no fuera con la abstención o voto en contra del Grupo Socialista que es, en definitiva, quien tiene la responsabilidad en el Ministerio, la llevamos a la Comisión de Medio Ambiente y se estudia mejor.

Por mi parte no hay ningún problema, si el resto del Equipo de Gobierno lo ve conveniente.

Sr. Presidente: Por parte del Partido Popular, como dice el Sr. de Miguel, el Partido Socialista quiere estudiarlo, y en aras a que salga por unanimidad, no tenemos ningún problema. No existe una urgencia como tal.

Creo que, al final, todos buscamos que estos pueblos, hay bastantes alcaldes, de esos 36 municipios, que están preocupados. Considero que hacerlo por unanimidad, que vean que estamos defendiendo los intereses de estos pueblos, ha dado el Sr. de Miguel los datos, el importe económico y los puestos de trabajo.

Por nuestra parte no hay ningún problema.

Sr. de Gregorio Alcalde: Por parte de Ciudadanos no hay ningún problema en que se trate en Comisión.

Recordarle al Sr. Rey que la anterior moción también era cuestión de Comisión previa.

<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVhZTIy&start=8753>

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Rey de las Heras: Por economía procesal, por el tiempo que llevamos en este Salón de Plenos, reitero los temas y los expedientes por los que he venido preguntando y rogando en los últimos Plenos.

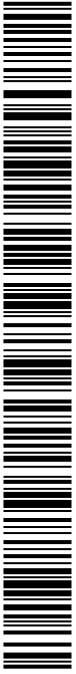
Que se agilicen algunos de esos expedientes e informaciones a los que he hecho referencia en anteriores Plenos.

Sr. Presidente: No quería terminar, creo que lo harán extensivos todos ustedes, sin felicitar a Marta Pérez, a nuestra atleta, por llegar a la final de los 1.500 metros.

Y, también, desearle suerte al atleta Dani Mateo, el otro soriano que está en los Juegos Olímpicos.

Trasmitirles, desde aquí, nuestra fuerza, que nos den una alegría, ya nos han dado muchas, y que tengan toda la suerte del mundo.

0006766262131e07b3307e503c0808201



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45

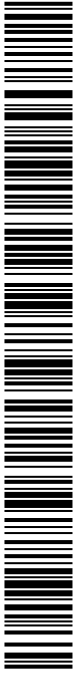
<https://soria.seneca.tv/watch?id=OGMxYjg1MDEtYjc3ZS00YTYzLWIwNjgtNmI4M2ZkODVkJZTIy&start=9765>

La sesión termina a las 13:50 horas. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

Url: <https://soria.seneca.tv:443/s/X5N0xDQyY71pd8W0U0Z2D8i8TTbrHhN3ru6va5jrzs8wji6f.wmv>

SHA512:

489cf6a006b2935fd6f669b5d48ca46bd50077727906e147f5b09de1230f2828a4b5d5824e8e208acb07f548bf6b243a2f9c2374a4ba9700907f427affcd5041



0006766262131e07b3307e50360808201

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER SAINZ RUIZ	Vicesecretario accidental	31/08/2021 11:45